



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 19 Secc. III

Jueves 04 de septiembre de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE OQUITOA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA** • Reforma al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal. Modificación al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

La C. Lilia María Galicia Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Cumpas, Sonora; certifica que en Sesión Ordinaria, DOCE, de Ayuntamiento y en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de Agosto, de 2025, se tomó la siguiente:

Acuerdo No. SEB
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Segundo trimestre de 2025.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)						
Justificación: Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programados para el presente ejercicio fiscal.						
Dep.	Clase	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado
AY	AR	1000		AYUNTAMIENTO		
				ACCION REGLAMENTARIA		
				SERVICIOS PERSONALES	666,666.00	0.00
SIN	BA	1000		SINDICATURA		
				APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	358,220.15	0.00
				SERVICIOS PERSONALES	1,200.00	0.00
PM	CA	1000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.		
				PRESIDENCIA		
				ACCION PRESIDENCIAL		
				SERVICIOS PERSONALES	837,000.15	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	984,000.00	0.00
				TRANS.ASIGN.SUBS.OTRAS AYUD	1,577,890.00	0.00
SM	DA	1000		SECRETARIA		
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		
				SERVICIOS PERSONALES	2,391,834.02	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	432,000.00	0.00
				TRANS.ASIGN.SUBS.OTRAS AYUD	60,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	18,000.00	0.00
TM	IB	1000		TESORERIA		
				PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,153,687.54	59,991.29
				SERVICIOS PERSONALES	486,000.00	3,213,648.83
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,893,932.00	52,120.83
				SERVICIOS GENERALES	7,805.57	1,660,137.57
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	884,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	15,000.00	26,500.00
				DEUDA PUBLICA	700,000.00	0.00
DOP	SD	1000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
				URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO		
				SERVICIOS PERSONALES	1,853,388.00	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	824,000.00	0.00
				INVERSION PUBLICA	10,775,203.91	1,024,902.81
DSP	EB	1000		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
				ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		
				SERVICIOS PERSONALES	5,798,328.83	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,892,000.00	185,482.57
				SERVICIOS GENERALES	3,812,000.00	3,195,099.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	25,800.00	58,636.21
DST	J8	1000		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		
				SERVICIOS PERSONALES	2,962,688.72	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,000.00	27,319.04
				SERVICIOS GENERALES	1,302,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	8,500.00	8,500.00
				DEUDA PUBLICA	535,992.00	0.00
OCE	GU	1000		CONTRALORIA		
				CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		
				SERVICIOS PERSONALES	526,500.00	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00
DEL	LP	1000		DELEGACIONES		
				ADMINISTRACION DESCONCENTRADA		
				SERVICIOS PERSONALES	316,152.00	0.00
OA	DA	1000		DIF MUNICIPAL		
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		
				SERVICIOS PERSONALES	1,255,344.00	0.00
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	546,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	0.00	8,500.00
TOTAL					48,278,987.02	1,384,305.32

Justificación: El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas						
Dep.	Clase	Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado
AY	AR	1000		AYUNTAMIENTO		
				ACCION REGLAMENTARIA		
				SERVICIOS PERSONALES	666,666.00	0.00
SIN	BA	1000		SINDICATURA		
				APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	358,220.15	0.00
PM	CA	1000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	1,200.00	0.00
				PRESIDENCIA		
				ACCION PRESIDENCIAL		
				SERVICIOS PERSONALES	837,000.15	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	984,000.00	0.00
				TRANS.ASIGN.SUBS.OTRAS AYUD	1,577,890.00	0.00
SM	DA	1000		SECRETARIA		
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		
				SERVICIOS PERSONALES	2,391,834.02	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	432,000.00	0.00
				TRANS.ASIGN.SUBS.OTRAS AYUD	60,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	18,000.00	0.00
TM	IB	1000		TESORERIA		
				PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,153,687.54	59,991.29
				MATERIALES Y SUMINISTROS	486,000.00	3,213,648.83
				SERVICIOS GENERALES	1,893,932.00	52,120.83
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	884,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	15,000.00	26,500.00
				DEUDA PUBLICA	700,000.00	0.00
DOP	SD	1000		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
				URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO		
				SERVICIOS PERSONALES	1,853,388.00	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	824,000.00	0.00
				INVERSION PUBLICA	10,775,203.91	1,024,902.81
DSP	EB	1000		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
				ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		
				SERVICIOS PERSONALES	5,798,328.83	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,892,000.00	185,482.57
				SERVICIOS GENERALES	3,812,000.00	3,195,099.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	25,800.00	58,636.21
DST	J8	1000		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		
				SERVICIOS PERSONALES	2,962,688.72	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,000.00	27,319.04
				SERVICIOS GENERALES	1,302,000.00	0.00
				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAN.	8,500.00	8,500.00
				DEUDA PUBLICA	535,992.00	0.00
OCE	GU	1000		CONTRALORIA		
				CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		
				SERVICIOS PERSONALES	526,500.00	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00
				SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00
DEL	LP	1000		DELEGACIONES		
				ADMINISTRACION DESCONCENTRADA		
				SERVICIOS PERSONALES	316,152.00	0.00
OA	DA	1000		DIF MUNICIPAL		
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		
				SERVICIOS PERSONALES	1,255,344.00	0.00
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	546,000.00	0.00
TOTAL					48,278,987.02	1,384,305.32

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138, Fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para la modificación en el Anexo Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 2º. Se presenta el presente acuerdo en el Anexo Oficial del Gobierno del Estado. Con lo teniente que se otorga el Artículo 59, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica y hace constar que los hechos en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Lilia María Galicia Gutiérrez

Secretaría del
H. Ayuntamiento
Cumpas, Sonora.

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

La C. Lilia María Galicia Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, Sonora; certifica que en Sesión Ordinaria DOCE de Ayuntamiento DIECISEIS celebrada el 11 de Agosto de 2025, se tomó el Siguiente: =====

Acuerdo No. SEIS
Que aprueba las modificaciones presupuestales al Segundo Trimestre de 2025.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACION (+)

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	5D	6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO INVERSION PUBLICA	10,775,203.61	1,478,808.68	12,254,012.29
DSP	EB	1000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	5,796,328.83	190,000.00	5,796,328.83
TOTAL				16,571,532.44	1,668,808.68	18,240,341.12

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 88, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Lilia María Galicia Gutiérrez



Secretaría del
H. Ayuntamiento
Cumpas, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OQUITOS, SONORA, MEXICO

La C. Ana Sofía Martínez Figueroa, Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Oquitos, Sonora; certifica que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento N°. 38 celebrada el 11 de Agosto de 2025, se tomó el Siguiente: =====

Acuerdo No. 38
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Segundo Trimestre de 2025.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY			AYUNTAMIENTO			
1000			SERVICIOS PERSONALES	367,227.00	0.00	367,227.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	132,000.00	0.00	132,000.00
PH			PRESIDENCIA			
1000			SERVICIOS PERSONALES	592,771.00	0.00	592,771.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	263,800.00	7,944.00	255,444.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	96,000.00	23,000.00	119,000.00
SEC			SECRETARIA			
1000			SERVICIOS PERSONALES	607,500.00	0.00	607,500.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000.00	0.00	108,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	132,000.00	590,474.86	722,474.86
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	196,000.00	32,052.28	230,052.28
TH			TESORERIA			
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,621,853.00	0.00	1,621,853.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	361,600.00	51,953.95	433,553.95
3000			SERVICIOS GENERALES	844,200.00	106,000.00	950,200.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,000.00	44,858.74	122,858.74
9000			DEUDA PUBLICA	497,104.80	0.00	497,104.80
DOP			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
1000			SERVICIOS PERSONALES	337,500.00	0.00	337,500.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
6000			INVERSION PUBLICA	868,108.73	0.00	868,108.73
DSP			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
1000			SERVICIOS PERSONALES	2,147,999.99	0.00	2,147,999.99
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	830,000.00	224,775.94	1,054,775.94
3000			SERVICIOS GENERALES	2,514,294.00	224,955.00	2,739,249.00
DSPH			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
1000			SERVICIOS PERSONALES	233,999.04	15,000.00	248,999.04
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	63,000.00	32,064.37	95,064.37
3000			SERVICIOS GENERALES	191,427.98	17,800.00	209,227.98
OCES			ORGANISMO DE CONTROL DE EVALUACION			
1000			SERVICIOS PERSONALES	755,999.00	0.00	755,999.00
OCIG			DIRECCION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL			
1000			SERVICIOS PERSONALES	202,500.00	0.00	202,500.00
OP			SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
1000			SERVICIOS PERSONALES	661,499.00	0.00	661,499.00
3000			SERVICIOS GENERALES	96,000.00	0.00	96,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	219,800.00	0.00	219,800.00
DPAH			AGUA POTABLE			
1000			SERVICIOS PERSONALES	134,989.32	0.00	134,989.32
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
TOTAL				15,289,353.77	1,377,361.26	16,666,715.03

REDUCCION (-)

Justificación: El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas

Clases			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
AY		2000	AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGULATORIA	367,227.00	0.00	367,227.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS	132,000.00	0.00	132,000.00
			PRESIDENCIA			
PM		1000	ACCION PRESIDENCIAL	592,771.00	0.00	592,771.00
			SERVICIOS PERSONALES	96,000.00	0.00	96,000.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES	243,600.00	100,000.00	143,600.00
SEC		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	96,000.00		96,000.00
			SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			SERVICIOS PERSONALES	607,500.00	0.00	607,500.00
TH		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	100,000.00
			SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	132,000.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	198,000.00	40,000.00	158,000.00
			TESORERIA			
		2000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	1,821,853.00	16,000.00	1,837,853.00
			SERVICIOS PERSONALES	381,000.00	0.00	381,000.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES	844,200.00	0.00	844,200.00
DOP		2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,000.00	0.00	78,000.00
			DEUDA PUBLICA	497,154.80	0.00	497,154.80
			OTR. DE OBRAS PUBLICAS			
			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO	337,500.00	0.00	337,500.00
OSP		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
			SERVICIOS PERSONALES	658,159.73	0.00	658,159.73
			INVERSION PUBLICA			
			OTR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,147,959.99	0.00	2,147,959.99
			SERVICIOS PERSONALES	630,000.00	170,370.10	800,370.10
			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,514,264.93	1,007,116.79	3,521,381.72
			SERVICIOS GENERALES			
OSPH		2000	SUBS. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
			SERVICIOS PERSONALES	233,999.04	0.00	233,999.04
			MATERIALES Y SUMINISTROS	63,600.00	0.00	63,600.00
OCSG		2000	SERVICIOS GENERALES	191,427.96	37,894.37	229,322.33
			ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
			SERVICIOS PERSONALES	755,999.00	0.00	755,999.00
OCSG		2000	DIRECCION DE ACCION CIVICA Y CULTURAL			
			OPCION CULTURAL			
			SERVICIOS PERSONALES	202,500.00	0.00	202,500.00
			SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
DIF		1000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
			SERVICIOS PERSONALES	651,499.00	0.00	651,499.00
			SERVICIOS GENERALES	96,000.00	0.00	96,000.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	219,600.00	0.00	219,600.00
ENAP		2000	AGUA POTABLE			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
			SERVICIOS PERSONALES	134,998.32	0.00	134,998.32
			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
			SERVICIOS PERSONALES			
			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			SERVICIOS GENERALES			
TOTAL				15,297,853.77	5,371,381.26	20,669,235.03

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con la facultad que le otorga el Artículo 68, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que lo presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. ARA SOPHIA MARTINEZ FIGUEROA

SECRETARÍA
MUNICIPAL
OQUITOA, SON.

El C. Javier Francisco Moreno Dávila, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, hace saber a sus habitantes, así como, a toda la Administración Pública Municipal, con fundamento en los artículos 115 Fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 Fracc. IV y VI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61 Fracc. I inciso B) y C) y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

El H. Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar por unanimidad, la Reforma y se adiciona la Fracc. XII al Artículo 160 y el Artículo 171 Bis al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, y de la Administración Pública Municipal de Santa Ana, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Núm. 42, Secc. II de fecha 27 de mayo de 2019, para quedar de la siguiente:

ARTICULO 160.- Para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento contará con las siguientes dependencias de adscripción directa:

Fracción I a la XI...

Fracción XII; Dirección de Protección Civil.

ARTICULO 171 BIS.- Serán facultades de esta dirección:

I.- Aprobar, publicar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal y los que del mismo se deriven, asegurando su congruencia con los Programas Estatal y Nacional;

II.- Participar en el Sistema Estatal, haciendo las propuestas que estime pertinentes;

III.- Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el territorio del municipio y elaborar el Atlas Municipal de Riesgos;

IV.- Establecer un sistema de información que comprenda los directorios de personas e instituciones, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en caso de emergencia, siniestro o desastre, así como mapas de riesgos y archivos históricos sobre desastres ocurridos en el municipio;

V.- Establecer sistemas de comunicación con organismos especializados que realicen acciones de monitoreo para vigilar permanentemente la posible presencia de agentes destructivos;

VI.- Coordinarse con otros municipios de la Entidad, autoridades estatales y federales competentes y demás instituciones y organismos públicos y privados para el cumplimiento de los programas y acciones en materia de protección civil;

VII.- Proporcionar información y asesoría a las asociaciones de vecinos para la

elaboración de programas específicos y la integración de unidades internas cuyo objetivo sea la realización de acciones de prevención y auxilio en las áreas que lo requieran;

VIII.- Promover la participación de los grupos sociales de su respectiva comunidad en el Sistema Municipal;

IX.- Fomentar la cultura de protección civil entre la población, a través de la promoción y organización de eventos, cursos, ejercicios y simulacros, campañas de difusión y capacitación, que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en el Sistema Municipal;

X.- Realizar actos de inspección, conforme al programa anual relativo que se establezca al efecto, para constatar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la constitución de Unidades Internas y a la formulación y aplicación de los Programas Internos a cargo de propietarios, poseedores o encargados de los establecimientos, edificaciones o inmuebles siguientes:

a) Viviendas y edificaciones con habitaciones colectivas para menos de cincuenta personas, como asilos, conventos, internados, fraternidades, hoteles, moteles, condominios, campamentos turísticos y centros vacacionales.

b) Conjuntos habitacionales que tengan la capacidad de alojar a menos de 10 familias.

c) Dispensarios y consultorios médicos y capillas de velación.

d) Lienzos charros, circos o ferias eventuales.

e) Rastros de semovientes, aves y empacadoras.

f) Estacionamientos.

g) Establecimientos, edificaciones o inmuebles que tengan hasta mil quinientos metros cuadrados de construcción, que conforme a esta Ley no sean competencia del Estado.

XI.- Promover la constitución de un fondo, con recursos públicos y privados, para hacer frente a los riesgos, emergencias, siniestros o desastres que puedan generarse o se generen por agentes destructivos dentro del territorio del municipio;

XII.- Ser el primer nivel de respuesta ante la presencia de un agente perturbador;

XIII.- Ejecutar las medidas correctivas y de seguridad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las sanciones que correspondan;

XIV.- Imponer las sanciones correspondientes conforme a la presente Ley;

XV.- Expedir la certificación de aptitud al servidor público para desempeñar la función de la Unidad Interna de Protección Civil de las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal;

XVI.- Dictaminar y autorizar, previo pago de los derechos correspondientes, los programas internos de protección civil en el ámbito de su competencia; y

XVII.- Las demás que señale esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Transitorios

Artículo único; La presente Reforma al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Santa Ana, Sonora, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

C. JAVIER FRANCISCO MORENO DÁVILA

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora.

C. FRANCISCO JAVIER DANIEL ECHEVERRÍA

Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA

El H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en Acta número 16, Acuerdo No. 97 de fecha 03 de julio de 2025, ha tenido a bien aprobar por unanimidad, la Modificación al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Santa Ana, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Núm. 5, Secc. XII de fecha jueves 16 de enero de 2025, quedando como sigue:

Mensaje del Presidente y hasta Infraestructura Educativa

VINCULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo fue realizada con un ejercicio de correspondencia de los objetivos con los acuerdos y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, presentados por el Gobierno de la República.

Estos ejes rectores nacionales se fundamentan como:

Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Integrado por una república democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable y una república segura y con justicia

Desarrollo con bienestar y humanismo; el cual integra una república fraterna, república educadora, humanista y científica, una república cultural y lectora, una república sana y una república con acceso a la vivienda

Economía moral y trabajo; integrada por una república con trabajo y salario justo, una república rural justa y soberana y una república próspera y conectada y,

Desarrollo sustentable; integrada por una república soberana y con energía sustentable, una república con derecho al agua y una república que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

Además de los tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas, representan la oportunidad del gobierno municipal para darle consistencia a los objetivos de cada uno de nuestros ejes rectores y programas presupuestarios.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo por su parte, se compone de 5 ejes rectores que se alinean con los ejes rectores del Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo. Para establecer la vinculación del presente Plan Municipal de Desarrollo con los planes nacional y estatal, se correlacionó su interacción con los ejes rectores de estos documentos, tal y como se muestra en el esquema de alineación, existiendo una congruencia, conexión y similitud entre los programas y la administración de los recursos, que permitirán la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas, con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que conduzcan con éxito los esfuerzos para encauzar el desarrollo del municipio de Santa Ana, Sonora hacia una verdadera transformación administrativa, social, política y económica.

Al vincular el PMD 2025-2027 del municipio de Santa Ana, Sonora a los planes nacional y estatal, se busca establecer una política de gestión convenida entre los órdenes de gobierno, una coordinación concertada con todos los actores de la sociedad, que orienten a tres propósitos fundamentales: el fortalecimiento de la capacidad institucional, la consolidación de la participación ciudadana y el desarrollo sustentable del municipio.

VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN Y AGENDA 20-30 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
1.- Gobernabilidad	1.- Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
2.- Una mejor Comunidad	2.- Desarrollo con Bienestar y Humanismo
3.- Obras y Servicios Públicos de Calidad	4.- Desarrollo Sustentable
4.- Seguridad, Prevención y Protección Civil	1.- Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
5.- Transparencia, Eficiencia en la Gestión Administrativa	3.- Economía Moral y Trabajo

VINCULACIÓN CON LOS EJES DEL PED 2022-2027

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo
1.- Gobernabilidad	1.- Un gobierno para todas y todos
2.- Una mejor Comunidad	4.- Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad
3.- Obras y Servicios Públicos de Calidad	4.- Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad
4.- Seguridad, Prevención y Protección Civil	1.- Un gobierno para todas y todos
5.- Transparencia, Eficiencia en la Gestión Administrativa	3.- El Presupuesto social más grande de la historia

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2025-2027 CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 20-30

La Agenda 2030 se ha formalizado al paso del tiempo como una ruta de acción, vigilancia y cumplimiento de los temas sustentables que le son comunes a la humanidad en su conjunto, a nivel internacional, nacional, estatal, regional y municipal, transformando sus definiciones en torno al desarrollo sustentable en una plataforma que direcciona las políticas públicas, programas y acciones de los instrumentos de planeación del desarrollo hacia 17 objetivos fundamentales, básicos y tangibles para dirigir el futuro de la ecología y el medio ambiente y sobre todo, asegurar el bienestar de la humanidad.

Por lo que el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, a través de su Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, definirá con dirección y control los objetivos y acciones distribuidos en cinco ejes rectores y los 17 programas presupuestarios que lo integran, apegados al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Esto nos permitirá en un futuro, atender a la población más vulnerable de manera prioritaria, ser un gobierno que otorgue mejores servicios públicos, un total acceso a la educación y la salud y además ser un gobierno abiertos a la participación ciudadana, al respeto entre los ciudadanos y poder garantizar una verdadera seguridad social y desarrollo económico sostenible en nuestro municipio.

Para lograrlo, será necesario que se promueva de manera efectiva y contundente la participación ciudadana y se asegure la atención y cumplimiento de los 17 objetivos de la agenda 2030.

En ese sentido, el PMD 2025-2027 de Santa Ana, Sonora, fortalecerá el sistema de evaluación del desempeño propio, que nos permita monitorear de manera efectiva los alcances y resultados del Plan Municipal de Desarrollo así como del ejercicio presupuestal.

Objetivos de la Agenda 2030	Plan Municipal de Desarrollo
1. Fin de la pobreza	2.- Una mejor Comunidad
2. Hambre cero	2.- Una mejor Comunidad
3. Salud y bienestar	2.- Una mejor Comunidad
4. Educación de calidad	2.- Una mejor Comunidad
5. Igualdad de género	2.- Una mejor Comunidad
6. Agua limpia y saneamiento	3.- Obras y Servicios Públicos de Calidad.
7. Energía asequible y no contaminante	3.- Obras y Servicios Públicos de Calidad 1.- Gobernabilidad
8. Trabajo decente y crecimiento económico	5.- Transparencia, Eficiencia en la Gestión Administrativa
9. Industria, innovación e infraestructura	2.- Una mejor Comunidad
10. Reducción de las desigualdades	2.- Una mejor Comunidad
11. Ciudades comunidades sostenibles	3.- Obras y Servicios Públicos de Calidad
12. Producción y consumo responsables	3.- Obras y Servicios Públicos de Calidad 2.- Una mejor Comunidad 1.- Gobernabilidad
13. Acción por el clima	4.- Seguridad, Prevención y Protección Civil
14. Vida submarina	No aplica
15. Vida de ecosistemas terrestres	4.- Seguridad, Prevención y Protección Civil
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4.- Seguridad, Prevención y Protección Civil
17. Alianzas para lograr los objetivos	5.- Transparencia, Eficiencia en la Gestión Administrativa 1.- Gobernabilidad

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE RECTOR 1.- GOBERNABILIDAD

Objetivo General:

Es de suma importancia que los ciudadanos cuenten con un Ayuntamiento con capacidad técnica y política, que pongan pronta solución a las demandas de los santanenses, con atención oportuna y de calidad, además de que vigilen los actos de administración y gobierno.

1.1 GESTION GUBERNAMENTAL (AYUNTAMIENTO)

Objetivo Específico:

Administrar de forma oportuna y eficiente los mecanismos de seguimiento, registro y acervo de información del Ayuntamiento por medio de una adecuada capacitación del personal así como dar seguimiento de manera eficiente y oportuna a los acuerdos del Cabildo.

1.1.1 SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Objetivo específico:

Asistir a las reuniones de Ayuntamiento

Estrategias:

Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Líneas de acción:

Realizar las sesiones ordinarias para el desahogo de acuerdos que generen mayor certeza a los ciudadanos.

Realizar las sesiones extraordinarias para casos especiales.

Meta: 36 sesiones ordinarias

(20 sesiones extraordinarias)

Indicador: Sesiones de Ayuntamiento realizadas/Sesiones de Ayuntamiento programadas*100.

1.1.2 INICIATIVAS DE LEYES Y REGLAMENTOS

Objetivo Específico:

Contar con Leyes y Reglamentos para el buen desempeño de la Administración.

Estrategias:

Revisar, modificar y/o aprobar reglamentación municipal.

Líneas de acción:

Someter a las comisiones la revisión de la reglamentación municipal.

Realizar sesiones ordinarias y/o extraordinarias para la aprobación de la reglamentación necesaria para el buen funcionamiento del municipio.

Meta: Aprobar 10 Reglamentos Municipales

Indicador: Documentos Aprobados/ Documentos para aprobación Programados *100.

1.1.3 ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo Específico:

Contar con la información de recursos confiables y sanos

Estrategias:

Revisar y/o aprobar estados financieros, así como la iniciativa de Ley y presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos.

Líneas de acción:

Revisar y aprobar los estados financieros de manera trimestral.

Revisar y aprobar el presupuesto de ingreso.

Revisar y aprobar el presupuesto de egreso.

Meta: Aprobar 12 reportes trimestrales

Aprobar 3 Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos

Indicador: Documentos Aprobados/ Documentos para aprobación Programados *100

1.2 PRESIDENCIA

Objetivo:

Atender y ejecutar las acciones contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo, gestionar apoyos del Gobierno Estatal y Federal para lograr un beneficio social.

1.2.1 SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Objetivo específico:

Convocar y asistir a las reuniones de Ayuntamiento

Estrategias:

Convocar a sesiones de Ayuntamiento ordinarias y/o extraordinarias, así como participar en ellas.

Líneas de acción:

Convocar y presidir las sesiones ordinarias para el desahogo de acuerdos que generen mayor certeza a los ciudadanos.

Convocar y presidir las sesiones extraordinarias para casos especiales.

Meta: 36 sesiones ordinarias

20 sesiones extraordinarias

Indicador: Cantidad de sesiones de Ayuntamiento realizadas/Sesiones de Ayuntamiento programadas*100.

1.2.2 GIRAS DE TRABAJO

Objetivo específico:

Atender de manera personal las necesidades de los habitantes del municipio.

Estrategias:

Calendrar giras de trabajo del Presidente en las colonias y comunidades del municipio.

Líneas de acción:

Realizar giras de trabajo en área rural y urbana.

Meta: 25 giras de trabajo en el municipio

Indicador: Cantidad de giras de trabajo realizadas/Giras de trabajo programadas*100

1.2.3 AUDIENCIAS

Objetivo específico:

Atender a la ciudadanía de manera directa.

Estrategias:

Promover la atención de la ciudadanía por parte del Presidente Municipal.

Líneas de acción:

Atender en audiencia a los habitantes del municipio.

Meta: 850 personas

Indicador: Cantidad de personas atendidas en audiencias/Personas atendidas programadas*100.

1.2.4 INFORME

Objetivo específico:

Que los habitantes del municipio estén informados del funcionamiento y desempeño de la Administración.

Estrategias:

Recabar toda la información necesaria de lo realizado por cada dependencia de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

Rendir a la población un informe de gobierno.

Meta: 3 informes de gobierno

Indicador: Informes de gobierno presentados a la ciudadanía/Informes programados*100

1.3 SECRETARIA

Objetivo General:

Coordinar las sesiones de Ayuntamiento y vigilar que se cumplan los acuerdos tomados, de igual manera brindar atención a la ciudadanía.

1.3.1 SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Objetivo específico:

Coordinar, vigilar, controlar y dar seguimiento de manera eficiente y oportuna a los Acuerdos de Ayuntamiento.

Estrategias:

Coordinar las sesiones de ayuntamiento

Levantar el acta correspondiente a cada reunión de Ayuntamiento.

Líneas de acción:

Solicitar a las dependencias y entidades de la administración municipal presenten los anteproyectos de Acuerdo para someter en Sesión de Ayuntamiento.

Notificar la convocatoria, la Orden del día y los asuntos a tratar, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Sesión Ordinaria y al Ayuntamiento Abierto; con Veinticuatro horas a la Sesión Extraordinaria o Solemne.

Transcribir las participaciones de los integrantes del Ayuntamiento y resguardar en versión electrónica la captura del acta.

Turnar a las dependencias Estatales, Federales y Municipales los Acuerdos de Cabildo que les vinculen en su cumplimiento.

Recabar la firma de los integrantes del Cabildo en las actas de Ayuntamiento.

Encuadernar y resguardar los Libros de Actas de Ayuntamiento.

Meta: 36 sesiones ordinarias

20 sesiones extraordinarias

Indicador: Cantidad de acciones realizadas/Acciones programadas*100.

1.3.2 AUDIENCIAS

Objetivo específico:

Atender a la ciudadanía de manera directa.

Estrategias:

Promover la atención de la ciudadanía por parte del Secretario Municipal.

Líneas de acción:

Atender en audiencia a los habitantes del municipio

Meta: 600 Personas

Indicador: Cantidad de personas atendidas/Cantidad de personas programadas*100

1.3.2 ARCHIVO

Objetivo Específico:

Mantener actualizado y organizado el archivo general

Estrategias:

Fortalecer las actividades del Archivo Histórico Municipal.

Líneas de acción:

Capacitación permanente a los servidores públicos de las Dependencias y entidades de la Administración Municipal.

Implementación de sistemas de registro de consulta y banco de datos de la información resguardada.

Difundir el acervo que se considere de interés de los habitantes del Municipio.

Meta: 3 Actualizaciones del archivo

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

1.3.3 CERTIFICACIONES**Objetivo específico:**

Cumplir con las atribuciones conferidas al Secretario en lo que respecta a certificación de documentos.

Estrategias:

Vigilar la certificación de los documentos que requieran las dependencias y entidades de la administración municipal o por los ciudadanos.

Líneas de acción:

Toda solicitud de certificación deberá ser por escrito.

Registrar en libro de Gobierno, el foliocorrespondiente a cada certificación.

Meta: 200 certificaciones de documentación

Indicador: Cantidad de documentos certificados/Cantidad de certificaciones programadas*100.

1.3.4 JUNTA DE RECLUTAMIENTO**Objetivo:**

Dar cumplimiento a lo establecido en las Leyes y Reglamentos de las Juntas de Reclutamiento.

Estrategias:

Coordinar y supervisar la junta Municipal dereclutamiento.

Líneas de acción:

Mantener actualizado el padrón de jóvenes que solicitan su cartilla militar. Informar a la población en edad de solicitar su cartilla militar, los tiempos de presentación a cumplir su servicio.

Meta: 3 Procesos

Indicador: Cantidad de procesos realizados/Cantidad de procesos programados*100.

1.3.5 COPLAM**Objetivo específico:**

Impulsar y coordinar el cumplimiento de la planeación municipal y las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, atención de las políticas de gobierno que garanticen el acercamiento con la comunidad.

Estrategias:

1.3.5.1 Coordinar la integración y seguimiento del plan municipal de desarrollo en el seno del coplam.

Meta: 6 Reuniones

Indicador: Cantidad de reuniones de COPLAM realizadas/Reuniones programadas*100.

1.3.5.2 Realizar los procesos de evaluación y seguimiento trimestral de las metas anuales establecidas en el plan municipal de desarrollo.

Meta: 12 Procesos

Indicador: Cantidad de procesos de seguimiento realizados/Cantidad de procesos programados*100.

1.3.5.3 Integrar y proponer a las dependencias y entidades los programas operativos anuales derivados del plan municipal.

Meta: 3 Programas anuales

Indicador: Cantidad de programas operativos realizados/Programas operativos programados*100

1.3.5.4 Elaborar las matrices de indicadores de resultados anuales

Meta: 33 Matrices

Indicador: Cantidad de matrices elaboradas/Cantidad de matrices programadas*100

1.3.5.5 Realizar los procesos de evaluación trimestral de las matrices de indicadores de resultados.

Meta: 12 Procesos

Indicador: Cantidad de procesos evaluados/Cantidad de procesos programados*100

1.3.5.6 Informar al presidente municipal y al titular del órgano de control sobre los resultados de los procesos de evaluación proponiendo medidas de control y áreas de oportunidad que deban de ser atendidas.

Meta: 9 Informes

Indicador: Cantidad de Informes de evaluación presentados/Cantidad de informes programados*100

1.3.6 JUZGADO CALIFICADOR**Objetivo específico:**

Contar con personal capacitado y conocedor de los derechos humanos para la aplicación de multas y sanciones por faltas al bando de policía y gobierno que actúe con tolerancia y buen criterio.

Estrategias:

1.3.6.1 Establecer sanciones a los presuntos infractores por faltas al bando de policía y gobierno presentados en barandilla por seguridad pública municipal.

Meta: 400 Personas sancionadas

Indicador: Cantidad de personas sancionadas/Cantidad de sanciones programadas*100

1.3.6.2 Atender y canalizar a presuntos infractores a la certificación por médicos legistas.

Meta: 100 Personas

Indicador: Cantidad de personas canalizadas/Cantidad de personas programadas*100.

1.3.6.3 Testificar la celebración de convenios entre particulares sobre la responsabilidad en daños ocasionados por situaciones de daño físico o patrimonial

Meta: 50 Convenios

Indicador: Cantidad de convenios realizados/Convenios programados*100

1.4 SINDICATURA**Objetivo General:**

Administrar el suelo del municipio de Santa Ana, instrumentar programas de regularización con el fin de atender las demandas y otorgamiento de terrenos para vivienda a la población del municipio, así como controlar los bienes muebles e inmuebles y sus enajenaciones; Combatir el rezago y expedir constancias de certidumbre jurídica aproximadamente a familias.

1.4.1.- PROGRAMA DE VENTA DE SOLARES PARA VIVIENDA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE DISTINTAS COLONIAS DE LA CIUDAD.**Objetivo específico:**

Otorgar título de propiedad.

Estrategias:

Llevar a cabo un censo que determine la cantidad de familias que ocupan un solar sin contar con su título de propiedad.

Líneas de acción:

Organizar reuniones en cada colonia a fin de informar a las familias de los requisitos necesarios para regularizar su vivienda.

Meta: 100 títulos de propiedad entregados.

Indicador: Cantidad de títulos entregados/Cantidad de títulos programados*100.

1.4.2 CERTEZA JURÍDICA.

Objetivo específico:

Fortalecer el marco normativo y de acciones jurídicas en el ámbito municipal.

Estrategias:

Garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad y defender con eficacia y profesionalismo los intereses de la ciudad en el marco de la Ley.

Líneas de acción:

Fortalecer los mecanismos de revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.

Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos del Ayuntamiento.

Defender los actos de autoridad y combatir los actos que no se apegan a derecho.

Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos.

Promover y ejecutar recursos jurídicos ante las autoridades competentes.

Meta: 10 Acciones

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

1.4.3 ADMINISTRAR EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.

Líneas de acción:

1.4.3.1 Actualizar semestralmente el inventario de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y vehículos

Meta: 6 Procesos

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

1.4.3.2 Someter a la aprobación del ayuntamiento las solicitudes presentadas por las dependencias para la baja de equipo obsoleto o fuera de uso.

Meta: 4 Solicitudes

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

1.4.3.3 Conciliar trimestralmente con la tesorería municipal el valor del patrimonio municipal

Meta: 12 Documentos

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

1.4.4 REPRESENTAR ANTE INSTANCIAS JUDICIALES LOS INTERESES MUNICIPALES A TRAVÉS DE PLEITOS O LITIGIOS EN QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE.

Líneas de acción:

1.4.4.1 Atender las demandas, pleitos o litigios que se presenten en contra de los intereses del Ayuntamiento

Meta: 18 Asuntos

Indicador: Cantidad de asuntos resueltos/Cantidad de asuntos programados*100

1.4.4.2 Presentar denuncias, pleitos o litigios que representen la protección del patrimonio municipal ante instancias judiciales

Meta: 4 Denuncias

Indicador: Cantidad de denuncias presentadas/Cantidad de denuncias programadas*100

1.4.4.3 Presentar trimestralmente al ayuntamiento un informe sobre los pleitos, litigios o demandas en los que el ayuntamiento esté involucrado

Meta: 12 Informes

Indicador: Cantidad de informes presentados/Cantidad de informes programados*100

EJE RECTOR 2.- UNA MEJOR COMUNIDAD

2.1 DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN ECONOMICA

Objetivo:

Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la participación corresponsable de los actores sociales, a efecto de generar las condiciones que permitan que el individuo y su comunidad estén en posibilidades de crear su propio desarrollo.

2.1.1.- EMPLEO TEMPORAL.

Objetivo específico:

Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad o más, apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una emergencia o de baja demanda laboral y que, además, contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias y que con su ejecución se obtengan fuentes de ingreso temporal.

Estrategias:

Gestionar recursos ante el gobierno federal, para que año con año podamos beneficiar a familias que no cuenten con ingresos y donde además se beneficie nuestra ciudad.

Líneas de acción:

Planear, proponer, gestionar, organizar, coordinar y evaluar los posibles empleos temporales que se pudieran realizar en el municipio tanto área urbana y rural.

Meta: 30 personas beneficiadas

Indicador: Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas programadas*100.

2.1.2.- AYUDAS DIVERSAS.

Objetivo específico:

Brindar apoyos directos emergentes, preferentemente a la población en condiciones de marginación, pobreza alimentaria, rezago social o afectado por fenómenos meteorológicos, mediante la entrega de despensa con alimentos básicos y cobijas.

Estrategias:

Brindar atención a la ciudadanía en situación de pobreza y marginación.

Líneas de acción:

Instrumentar acciones de respuesta inmediata ante eventos emergentes que afecten a la población, especialmente de aquella que habita en zonas de rezago social o marginación.

Meta: 120 personas apoyadas

Indicador: Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas programadas*100.

2.1.3.- EL ALCALDE EN TU COLONIA.

Objetivo específico:

Lograr la participación ciudadana haciendo llegar a cada colonia el total de las acciones de las diferentes dependencias del municipio a través del contacto directo con los ciudadanos.

Estrategias:

Organizar los eventos del Alcalde en tu colonia para fomentar la participación ciudadana en la detección de problemáticas de las colonias y sus posibles soluciones.

Líneas de acción:

Accionar la cercanía con la ciudadanía para conocer directamente la problemática en las colonias y generar soluciones inmediatas.

Trabajar de la mano de los ciudadanos en la solución a los problemas de su entorno.

Meta: 240 Eventos

Indicador: Cantidad de eventos realizados/Cantidad de eventos programados*100.

2.1.4.- ATENCIÓN CIUDADANA.

Objetivo específico:

Brindar un servicio humano de calidad y cercano a la comunidad, para recibir las demandas de la ciudadanía y gestionar la solución de las mismas a través de la estructura de Gobierno Estatal, Federal y Municipal, donde implementaremos programas emergentes en coordinación con las instancias correspondientes para resolver las demandas sociales por encomienda del Presidente Municipal.

Estrategias:

Brindar atención a los ciudadanos que presenten solicitudes o peticiones en ventanilla para su canalización y seguimiento.

Apoyar a la ciudadanía a gestionar ante las instancias correspondientes sus peticiones.

Ser la única línea ante la ciudadanía para recibir sus peticiones y solicitudes.

Dar seguimiento al total de peticiones recibidas.

Meta: Recibir y atender 3,500 peticiones ciudadanas

Indicador: Cantidad de peticiones atendidas/Cantidad de peticiones programadas*100.

2.1.5.- CEMENTO Y TINACOS A BAJO COSTO.

Objetivo específico:

Ofrecer a la comunidad Santa Ana la posibilidad de adquirir a través de la congregación Mariana Trinitaria tinacos y cemento a bajo costo, donde se les apoya con realizar los trámites correspondientes, así como la transportación del cemento a un punto de la ciudad.

Estrategias:

Ser intermediario entre el ciudadano, gobierno estatal, congregación y proveedor del cemento para distribuir el producto a un costo inferior al del mercado.

Líneas de acción:

Apoyar a la ciudadanía a organizarse en comités para adquirir el cemento y tinacos.

Recibir las fichas de depósito para gestionar la entrega del cemento y tinacos.

Transportar el cemento a un punto cercano a la ciudadanía para entregar el cemento y tinacos.

Meta: 500 familias beneficiadas

Indicador: Cantidad de familias beneficiadas/Cantidad de familias programadas*100

2.1.6.- RAMO 33.

Objetivo específico:

Por medio del consejo de desarrollo social, priorizar, ejecutar, controlar y evaluar, los programas, proyectos, obras y acciones que contribuyan al desarrollo social y humano de la población en condiciones de marginación y pobreza.

Estrategias:

Gestión de recursos del consejo de desarrollo social para la realización de obras prioritarias para el municipio.

Líneas de acción:

Trabajar de la mano con el consejo de desarrollo social para realizar obras prioritarias.

Meta: 36 reuniones del consejo de desarrollo social

Indicador: Cantidad de sesiones realizadas/Cantidad de sesiones programadas*100.

2.1.7.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Objetivo específico:

Apoyar a los santanenses que habitan en el área rural y urbana en zonas marginadas que por su condición socioeconómica no tienen acceso a fuentes de financiamiento formales para el mejoramiento de sus viviendas, así como aquellas familias que sufrieron un siniestro inesperado, o la presencia de situaciones de apremio en personas adultas mayores.

Estrategias:

Proporcionar material para el mejoramiento de la vivienda a familias que viven en zonas marginadas.

Líneas de acción:

Aportar recursos anualmente para la realización de acciones de mejoramiento de vivienda en la zona rural a fin de mejorar la calidad de la misma.

Identificar a familias que se encuentran en situación de marginación y/o rezago social, y cuyas viviendas se encuentran en situación de precariedad para que a través de la dotación de paquetes de materiales de construcción puedan mejorarla.

Meta: 120 acciones de mejoramiento de vivienda

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.1.8.- PROGRAMAS SOCIALES CONVENIDOS.

Objetivo específico:

Concertar e instrumentar con los Gobiernos Estatal y Federal para aportar recursos financieros en programas y acciones en materia social, orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategias:

Establecer convenios con los gobiernos estatales y federales para la ejecución de programas sociales.

Líneas de acción:

Coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora: establecer Convenios o Acuerdos de Coordinación para la instrumentación de programas sociales que atiendan rubros como la infraestructura básica, la vivienda, financiamiento para el autoempleo.

Coordinación con el Gobierno Federal: promover Convenios o Acuerdos de Coordinación para la instrumentación de programas y acciones sociales para atender a la población que se encuentra en situación de marginación o rezago social, con especial atención a la que se asienta en el área rural y periferia de la ciudad de Santa Ana. <

Meta: Firma de 2 convenios

Indicador: Cantidad de convenios realizados/Cantidad de convenios programados*100

2.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**Objetivo General:**

Mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante programas integrales y asistencialistas, impulsando y fortaleciendo la participación ciudadana, así como de organismos no gubernamentales, manteniendo informada a la comunidad de los trabajos y programas.

2.2.1.- PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO**Objetivo específico:**

Fortalecer la economía familiar y la dieta nutricional principalmente de nuestras comunidades rurales con mayor índice de vulnerabilidad.

Estrategias:

Atención integral a población vulnerable.

Alimentación asistencial.

Capacitación a la comunidad.

Líneas de acción:

Extensión de programas integrales a comunidades rurales.

Enlaces institucionales gubernamentales y no gubernamentales.

Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de la Institución.

Metas: Distribuir 500 trípticos

Gestionar 300 despensas mensuales

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.2.2.- INTEGRANDO FAMILIAS.**Objetivo específico:**

Promover cambios en las condiciones de vida de menores, adolescentes, madres y padres de familia, a través de elementos y estrategias tanto educativas como formativas que les facilite su desarrollo, ayudando a fortalecer la integración familiar y social.

Estrategia:

Integración de jóvenes con riesgo de calle a la sociedad, educación y el deporte.

Líneas de acción:

Brindar un espacio de atención a menores y adolescentes con riesgo de calle.

Implementación de acciones de motivación deportivas, fomento de valores y nutrición.

Mantener constante comunicación con la ciudadanía.

Meta: Atender a 50 menores con riesgo de calle

Brindar 100 terapias psicológicas

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.2.3.- RETORNO A CASA.**Objetivo específico:**

Brindar apoyos a las familias vulnerables que pasan por nuestro municipio, las cuales por alguna situación se vieron en la necesidad de solicitar ayuda en nuestras instalaciones, ya sea otorgando alimentación, apoyo con su boleto de viaje, alguna asesoría, o brindándoles estadía mientras retornan a su lugar de origen.

Estrategias:

Atención integral a población vulnerable.

Fomentar la participación ciudadana y voluntariado para atender a más personas necesitadas.

Líneas de acción:

Enlaces con instituciones del sector público y privado, para lograr trabajar en coordinación para apoyar a las familias.

Meta: Apoyar a 100 familias

Indicador: Cantidad de personas apoyadas/Cantidad de personas programadas*100

2.2.4.- POR UN SANTA ANA SALUDABLE.**Objetivo específico:**

Establecer canales de información para prevenir y detectar enfermedades en la población, brindar terapias físicas en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), trabajando en conjunto con instituciones de gobierno, particulares e instituciones no gubernamentales, mediante acciones y procedimientos integrales.

Estrategias:

Atención integral a niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad. Promocionar campañas para prevención de enfermedades.

Líneas de acción:

Extensión de programas para apoyar al sector urbano y rural.

Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de la institución.

Meta: Brindar 1,000 rehabilitaciones con terapias físicas

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.2.5.- DISCAPACIDAD**Objetivo específico:**

Integrar un padrón municipal de personas con discapacidad para determinar las estrategias de acción enfocadas en un programara que ayude a su integración en la sociedad, promoviendo la sensibilización y el respeto hacia las personas con capacidades diferentes en toda la comunidad.

Estrategia:

Capacitación a la comunidad sobre el tema.

Atención integral, reintegración y terapias a personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

Equipamiento y acondicionamiento de unidades de rehabilitación.

Complementación de programas de integración para personas con discapacidad.

Meta: Brindar 50 asesorías psicológicas a personas con discapacidad

Otorgar 50 tarjetones de estacionamientos

Impartir 9 cursos

Otorgar 100 sesiones de terapias físicas

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.2.6.- INAPAM**Objetivo específico:**

Apoyar a las personas adultas mayores para que tengan actividades como talleres, conferencias, manualidades, para que estén activos tanto física como mentalmente, en un ambiente de convivencia sano.

Estrategias:

Capacitación en diferentes cursos como repostería, música, manualidades.

Servicio de jornadas médicas para adultos mayores.

Líneas de acción:

Acondicionamiento del espacio del grupo de INAPAM.

Implementación de programas de apoyo para personas de la tercera edad.

Meta: Brindar 30 asesorías psicológicas a personas de la tercera edad

Implementar 9 talleres de capacitación

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.2.7.- SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

Objetivo específico:

Brindar asistencia jurídica psicológica y social en derecho familiar, a las personas en condiciones de vulnerabilidad, particularizando en las de naturaleza preventiva y protectoras del desarrollo físico-mental y social de las niñas y niños de nuestro municipio, concretado en acciones de Prevención, Atención y Tratamiento.

Estrategia:

Complementación de programas de la subprocuraduría de la defensa del menor y la familia.

Líneas de acción:

Actividades de prevención de violencia intrafamiliar.
Asesorías legales, jurídicas y psicológicas.

Meta: Impartir 6 talleres de prevención de violencia familiar

Realizar 140 visitas de investigación y seguimiento de trabajo social
Realizar 130 asesorías legales
Brindar 36 asesorías jurídicas a menores y adolescentes
Brindar 150 asesorías psicológicas.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.3 INSTITUTO DEL DEPORTE

Objetivo General:

Promover, difundir y desarrollar programas de vanguardia con la finalidad primordial, de crear hábitos en la práctica de las actividades físicas, recreativas, actividades físicas para la salud y el deporte, a través de acciones incluyentes sin discriminación de edad, sexo, raza, religión, condición física y social.

2.3.1.- DEPORTE SOCIAL:

Objetivo específico:

Promover actividades físicas recreativas y deportivas, que incluyen a toda la comunidad sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica, o racial; a su vez propiciar la promoción de valores y hábitos que contribuyen al crecimiento saludable como un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia.

Estrategias:

Organizar y fomentar la participación de la población en actividades que propicien la adquisición de una cultura física en nuestra población, así como la inclusión de programas que desarrollen los hábitos de la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas, que a su vez contribuyan en la formación de valores y la salud, combatir el sedentarismo y la drogadicción en las diferentes colonias de nuestra ciudad.

Desarrollar programas incluyentes encaminados a la atención a los ciudadanos con capacidades diferentes y nuestros adultos mayores a fin de promover la actividad física y combatir el sedentarismo.

Organización de torneos deportivos y actividades físico deportivas a través de los promotores deportivos.

Líneas de acción:

a). Deporte en tu colonia:

Organizar al deporte para fomentar el básquetbol, voleibol, fútbol en los barrios, voleibol para adultos, capacitación a promotores, caminatas familiares, paseos familiares en bicicleta, carreras pedestres, programa de activación física; se

implementarán programas deportivos, sociales, culturales, recreativos, centros de iniciación deportiva y actividades físicas para la salud.

b). Deporte adaptado:

Organizar actividades como caminatas, carreras pedestres, paralimpiada municipal y estatal, mini olimpiadas.

c). Promotores deportivos:

Organizar torneos deportivos sociales a través de los diversos programas que integran el plan de actividades del deporte social.

Meta: Realizar 6 eventos deportivos para personas con capacidades diferentes

Participación de 15 promotores deportivos

Realizar 80 torneos entre todas las disciplinas deportivas.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.3.2.- DEPORTE FEDERADO.

Objetivo específico:

El objetivo esencial es la competencia y la representación, es el practicado en forma sistemática y se lleva en forma coordinada con los diferentes órganos que regulan cada deporte, apegado siempre a sus estatutos y reglamentos.

Estrategias:

Establecer una estructura de organización permanente con los diferentes órganos reguladores de cada deporte, apegados siempre a las normas y estatutos que rigen a cada uno de ellos; así como brindar las condiciones, apoyos y espacios apropiados para la práctica de cada disciplina.

Líneas de acción:

Convocar a las distintas ligas deportivas, acondicionamiento de espacios, crear nuevos espacios, crear nuevas ligas contribuir a la organización de las existentes; área médica, capacitación, programas de prevención de sustancias prohibidas, promover la donación equipo a través de fundaciones e instituciones, jornadas deportivas de salud; congresos, diplomados, clínicas deportivas, curso taller, capacitación continua interna, local, nacional e internacional.

Meta: Dar atención a 15 ligas deportivas

Participación de 100 deportistas santanenses en 5 deportes en la olimpiada municipal y Estatal.

10 Capacitaciones a entrenadores, cuerpo técnico, directores y competidores.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.3.3.- EVENTOS ESPECIALES.

Objetivo específico:

Promover la vinculación con las diferentes dependencias e instituciones tanto de nuestra comunidad como con otras ciudades, buscando siempre lograr objetivos en beneficio de nuestra comunidad.

Estrategias:

Organizar y desarrollar, actividades recreativas y deportivas en las diferentes fechas conmemorativas y tradicionales en nuestra comunidad.

Líneas de acción:

Emitir y difundir la convocatoria al premio municipal del deporte, así como el seguimiento y cumplimiento del proceso que este conlleva.

Organizar, difundir y coordinar diferentes actividades tales como; torneos inter barriales, desfiles conmemorativos.

Meta: Realizar 3 convocatorias al premio municipal del deporte

Indicador: Cantidad de convocatorias realizadas/Cantidad de convocatorias programadas*100.

2.3.4.- DEPORTE ESCOLAR.

Objetivo específico:

Buscar la vinculación con las diferentes estructuras educativas que organizan esta modalidad del deporte, el cual se practica en el ámbito escolar como parte de los planes y programas de las instituciones educativas, contribuyen en la formación integral de los alumnos, su finalidad primordial es la competencia y la representatividad, son regulados por los órganos educativos en cada nivel y modalidad.

Estrategias:

Propiciar la vinculación con cada una de las estructuras que dirigen, organizan y regulan las diferentes modalidades de este sector, así como brindar apoyo inter-institucional.

Desarrollar un programa para la detección, captación y seguimiento de nuestros atletas y representantes potenciales de nuestro municipio en el ámbito deportivo.

Líneas de acción:

Vinculación con organizadores de Juegos Inter primarios, juegos Inter secundarios, Universidades.

Desarrollar un programa metodológico para la detección de talentos en las instituciones educativas.

Meta: Elaborar un programa metodológico para la detección de talentos.

17 visitas a escuelas primarias y secundarias del municipio para la detección de talentos deportivos.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.4 CASA DE LA CULTURA

OBJETIVO GENERAL.

Inculcar la cultura en el municipio, desarrollando programas para participación de niños y adultos, brindar cursos interesantes y que sirvan a la sociedad, fomentar la participación artística, incluir a las escuelas en concursos municipales con temas de la región.

2.4.1 CULTURA A LA COMUNIDAD.

Objetivo específico:

Promover la cultura en el municipio, llevando eventos culturales a la Plaza Zaragoza, a las escuelas y a los municipios donde los requieran para sus festejos, incluir a estos eventos a grupos de escuelas y Casas de Cultura de otras comunidades.

Fomentar festejo por el día de la Candelaria con la Peña del Tamal, así como el aniversario de Don Diego A. Moreno, apoyar siendo sub sede del Festival Kino y continuar con el programa cultural con motivo de las fiestas de Santa Ana.

Fomentar la participación ciudadana apoyando a jóvenes que tengan aptitudes artísticas para danza, canto y uso de instrumentos.

Destacar la importancia de personajes de la comunidad mediante presentaciones en las escuelas, concursos y exposiciones.

Líneas de Acción.

Iniciamos con clases de canto, piano, baile moderno, folklor, zumba, ukelele, gimnasia y partir de enero de 2025 continuamos con los cursos de pintura, danza, música, guitarra, para de esta manera ofrecer una gran variedad de opciones a los santanenses.

Meta: 36 presentaciones de espectáculos en plaza Zaragoza

12 invitaciones a Casas de la Cultura foráneas para participar en eventos del municipio

18 asistencias a eventos escolares

15 concursos a escuelas

15 salidas a ciudades vecinas para participar en eventos culturales

3 convocatorias para diversos concursos.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

2.4.2 BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Objetivo específico:

Promover la lectura entre los niños, jóvenes y adultos.

Líneas de Acción.

Fomentar la lectura para mejorar la calidad en cuanto a conocimientos y retomar el gusto por los libros.

Mejoramiento de atención y servicio en biblioteca y atracción de público mediante los círculos de lectura y actividades académicas.

Organización de concurso de lectura, así como círculos de lectura en jardines de Niños y Escuelas Primarias.

Meta: Atender a 100 personas en biblioteca publica

Organizar 2 concursos de lectura y 20 círculos de lectura en jardines de niños y primarias

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

EJE RECTOR 3. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD (Infraestructura y Desarrollo).

Objetivo General:

Resolver la necesidad particular de los ciudadanos y en general la imagen de la ciudad mediante el compromiso de mejorar la infraestructura vial y los servicios en el municipio.

3.1 OBRAS PUBLICAS

Objetivo General:

Lograr la modernización del municipio en cuanto a vialidades y obras de infraestructura social.

3.1.1 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN VARIAS VIALIDADES DE LA CIUDAD:

Estas obras de pavimentación aportan un gran beneficio económico y social para los ciudadanos, mejorando la imagen de la ciudad, impactando positivamente la salud por la reducción de polvo en las calles, mejorando la movilidad urbana y la seguridad vial, generando mayores niveles de plusvalía en las zonas beneficiadas.

Líneas de Acción: Levantar un censo de las vialidades que requieren urgentemente de pavimento.

Meta: Realizar las siguientes 4 obras

Indicador: Cantidad de las obras realizadas/Cantidad de las obras programadas*100

Denominación general del programa o proyecto	Unidad de medida
Construcción de vialidad con pavimento asfáltico de la calle 12 entre Mariano Abasolo y Av. Ignacio López Rayón, col. Santa Cecilia.	3623 m ²

Construcción de vialidad con pavimento asfáltico de la calle 14 entre Mariano Abasolo y Av. Ignacio López Rayón.	3546.39 m²
Construcción de vialidad a base de carpeta asfáltica en callejón "El Vaporcito", entre carretera a ejido El Claro y calle Villa Antigua, col. San Isidro.	2640 m²
Construcción de vialidad a base de carpeta asfáltica en calle Abasolo entre Moreno e Hidalgo, col. V8	1300 m²

3.1.2 PROGRAMAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Como se sabe el deporte es una herramienta vital en la formación de los jóvenes ya que aporta grandes beneficios a la salud física y mental, formando personas más sanas, competitivas y disciplinadas, es por eso que el Gobierno Municipal pone mucho énfasis en este tema y en la construcción y modernización de infraestructura deportiva para brindar más espacios.

Líneas de Acción: Levantar un censo de los espacios deportivos que requieren urgentemente de mantenimiento y/o modernización.

Meta: Realizar las siguientes 11 obras

Indicador: Cantidad de las obras realizadas/Cantidad de las obras programadas*100

Denominación general del programa o proyecto	Unidad de medida
Colocación de pasto sintético en campo de softbol Hilario López Andrade "El Álamo", ubicado en Av. Del río entre Morelos e Hidalgo, col. Del Río.	1 obra
Construcción de baños en estadio de béisbol infantil, ubicado en la Unidad Deportiva "El Andador".	1 obra
Remodelación de luminarias en el estadio de béisbol "Roberto Moreno"	1 obra
Remodelación de campo de fútbol en la localidad de Santa Ana Viejo	1 obra
Construcción de baños en estadio de softbol Hilario López Andrade (El Álamo)	1 obra
Construcción de baños en el estadio de softbol Bicentenario.	1 obra
Equipamiento con estructuras para ejercicios de calistenia en unidad deportiva "El Andador"	1 obra
Equipamiento con estructuras para ejercicios de calistenia en cancha deportiva en calle Imuris de la colonia Kennedy	1 obra
Equipamiento con estructuras para ejercicios de calistenia en la Plaza en Ejido el Pantanito	1 obra
Equipamiento con estructuras para ejercicios de calistenia en campo de beisbol de Estación Llano	1 obra
Construcción de área de tiro deportivo en el Gimnasio Municipal	1 obra

3.1.3 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS:

El programa de rescate a espacios públicos busca mejorar la imagen del municipio además de crear más espacios culturales y deportivos para las familias santanenses.

Líneas de Acción: Se contemplan acciones direccionadas las cuales destacan la creación de infraestructura hidráulica, de desarrollo social, de equipamiento municipal, obras en materia de rehabilitación de la infraestructura urbana y en materia de desarrollo urbano y tránsito.

Meta: Realizar las siguientes obras

Indicador: Cantidad de las obras realizadas/Cantidad de las obras programadas*100

Construcción de andador en bordo ubicado a un costado de la Unidad Deportiva "El Andador"	1 obra
---	--------

La planeación de obras de alto impacto para Santa Ana, contempla acciones direccionadas las cuales destacan la creación de infraestructura hidráulica, de desarrollo social, de equipamiento municipal, obras en materia de rehabilitación de la infraestructura urbana y en materia de desarrollo urbano y tránsito.

Meta: Realizar las siguientes 26 obras

Indicador: Cantidad de las obras realizadas/Cantidad de las obras programadas*100

OBRAS DE ALTO IMPACTO

Infraestructura hidráulica	Unidad de medida
Ampliación de red de alcantarillado sanitario en calle Trincheras y varias calles aledañas de la colonia Kennedy.	1 obra
Ampliación de red de agua potable en la colonia Santa Rita.	1 obra
Ampliación de 531 ml de red de agua potable en el ejido Estación Llano	1 obra
Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en Av. Ferrocarril entre carretera internacional y arroyo las calabazas	1 obras
Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en arroyo las calabazas entre Juárez y Reforma	1 obra
Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en calle Manuel Gómez Morín entre Ave. Reforma y Aldama	1 obra
Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en calle Zaragoza entre Av Serna y Obregón	1 obra
Colocación de paneles solares en pozo #1 en el ejido El Claro.	1 obra
Electrificación para equipamiento de pozo en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta y Jacinto López, en la colonia Puesta del sol.	1 obra

Equipamiento de pozo de agua potable ubicado en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta y Jacinto López, en la colonia Puesta del sol.	1 obra
--	--------

En materia de Desarrollo Social

Mejoramiento de alumbrado público en varias calles del Municipio.
Colocación de luminarias en Ave. Serna entre carretera internacional y calle 12
Colocación de luminarias en Ave. Obregón entre carretera internacional y Serna
Ampliación y remodelación de puente salida a Caborca.
Instalación de red de alcantarillado (colector principal de 14") en calle Magdalena, col Kennedy.
Recarpeteo y/o Bacheo en calles principales del centro de la ciudad.
Rehabilitación de laguna de oxidación.
Pavimentación en sector Kennedy.
Instalación de drenaje en sector Kennedy.
Ampliación de red de agua en sector Kennedy.
Electrificación en sector Kennedy.
Electrificación de sector Santa Rita.
Construcción de vialidad a base de carpeta asfáltica en calle 14 entre 16 de septiembre y Pesqueira, col. Santa Cecilia.
Remodelación de baños y rehabilitación de fosa séptica en unidad deportiva "El Andador"
Remodelación de baños en plaza Zaragoza de Santa Ana
Construcción de baños y fosa séptica en estadio de beisbol infantil en unidad deportiva "El Andador"

En materia de Equipamiento Municipal

Adquisición de un camión recolector de basura y reparación de los ya existentes.
--

3.1.4 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)

Objetivo específico: Ejecutar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población que viva en situación de pobreza extrema, o en áreas urbanas y localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

Estrategia: Atender de manera prioritaria las zonas urbanas en las que se manifiestan los mayores índices de marginación social, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.

Líneas de acción:

3.1.4.1 Integrar los proyectos técnicos para la gestión de recursos y ejecución de obra

Meta: 20 proyectos

Indicador: Cantidad de proyectos aprobados/Cantidad de proyectos programados*100

3.1.4.2 Integrar los comités ciudadanos de las obras correspondientes al programa.

Meta: 10 comités

Indicador: Cantidad de comités integrados/Cantidad de comités programados*100

3.1.4.3 Administrar los procesos de contratación y asignación de obra pública

Meta: 20 obras

Indicador: Cantidad de obras contratadas/Cantidad de obras programadas*100

3.1.4.4 Presentar bitácoras convencionales del proceso de ejecución de obra pública

Meta: 20 bitácoras convencionales

Indicador: Cantidad de bitácoras presentadas/Cantidad de bitácoras programadas*100

3.1.4.5 Recibir en tiempo y forma la obra realizada por el contratista

Meta: 20 actas de entrega

Indicador: Cantidad de actas elaboradas/Total de obras ejecutadas*100

3.5.1.6. Publicar en la página oficial de transparencia del municipio toda la información relacionada con cada uno de los proyectos

Meta: 12 publicaciones

Indicador: Cantidad de obras publicadas/Cantidad de obras publicadas programadas*100

3.1.5 RECURSOS DE REGISTRO PUBLICO VEHICULAR (REPUVE)

Objetivo específico: Utilizar los recursos provenientes del fondo REPUVE en obras de mejoramiento y ampliación de la cobertura de vialidades pavimentadas

Estrategia: Utilizar los recursos provenientes del Fondo REPUVE en el mejoramiento de vialidades pavimentadas de conformidad a los lineamientos de operación establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Líneas de acción:

3.1.5.1 Elaborar los proyectos de recarpeteo y/o pavimentación que serán ejecutados con recursos del fondo REPUVE

Meta: 10 proyectos

Indicador: Cantidad de proyectos aprobados/Cantidad de proyectos programados*100

3.1.5.2 Presentar bitácora electrónica del proceso de ejecución de obra pública

Meta: 10 bitácoras

Indicador: Cantidad de bitácoras presentadas/Cantidad de bitácoras programadas*100

3.1.5.3 Publicar en la página oficial de transparencia del municipio toda la información relacionada con cada uno de los proyectos

Meta: 10 publicaciones

Indicador: Cantidad de proyectos publicados/Cantidad de publicaciones programadas*100

3.1.5.4. Coordinar con el Órgano de Control Interno los procesos de auditoría, vigilancia, inspección, control y evaluación de la aplicación de los recursos en la obra pública REPUVE

Meta: 20 actas

Indicador: Cantidad de auditorías realizadas/Cantidad de auditorías programadas*100

3.1.5.5 Recibir en tiempo y forma la obra realizada por el contratista

Meta: 10 actas de entrega

Indicador: Cantidad de actas elaboradas/Cantidad de actas programadas*100

3.2 SERVICIOS PUBLICOS

Objetivo General:

Resolver la necesidad particular de los ciudadanos y en general la imagen de la ciudad mediante el compromiso de un servicio eficiente, de calidad y al menor costo, en apego estricto a la normatividad y con la participación ciudadana en la ejecución de sus obligaciones, programas de limpieza y preservación del medio ambiente.

3.2.1.- RECOLECCIÓN:

Objetivo específico:

Llevar a cabo de manera eficiente el servicio de Recolección y Disposición final de Basura, en los domicilios del área urbana y rural con el propósito de brindar un buen servicio y conservar el medio ambiente.

Estrategias:

Brindar un servicio oportuno a los ciudadanos con una visita semanal en cumplimiento a los sectores asignados diariamente a las tripulaciones durante su turno de trabajo.

Capacitar al personal para ofrecer el servicio de recolección de basura con disposición y sensibilidad a los requerimientos de los ciudadanos.

Líneas de acción:

Atender los sectores asignados diariamente a las tripulaciones, con su respectiva unidad de servicio, así como aquellos sectores que se incorporen al rol diario de trabajo por absorber el crecimiento de la ciudad.

Capacitar constantemente al personal de recolección, con el fin de motivar su desempeño laboral y sensibilizarlo en el trato a los ciudadanos, así como realizar evaluaciones periódicas mediante encuestas para conocer la satisfacción de los ciudadanos.

Meta: Capacitar a 6 trabajadores de los recolectores.

Incrementar al 95% el servicio de recolección

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.2.- BARRIDO MANUAL Y MECÁNICO:

Objetivo específico:

Mantener limpias de basura y libre de maleza las banquetas, centro comercial, las vialidades principales y los accesos a colonias, con el fin de conservar una buena imagen en la ciudad.

Estrategias:

Brindar un servicio oportuno de limpieza al centro comercial y vialidades principales. Valorar y priorizar vialidades afectadas por la lluvia o sucesos climatológicos, con el propósito de programar acciones inmediatas para solventar las problemáticas que se susciten y cuidar la imagen de la ciudad.

Líneas de acción:

Barrear diariamente y de forma manual las banquetas del centro comercial y área de palacios de gobierno; atender diariamente el primer cuadro de la ciudad y con una frecuencia de 2 veces por semana los bulevares, vialidades principales y accesos a las colonias. Atender diariamente las papeleras instaladas en el centro de la ciudad y con una frecuencia de 2 a 3 veces por semana los bulevares y demás vialidades, de acuerdo al flujo peatonal.

Realizar un programa emergente por contingencia, basado en las experiencias de lluvias anteriores, priorizando el retiro de azolve con maquinaria en las calles del sector sur que colindan con calles de terracería y con barrido en los bulevares y calles principales para favorecer el flujo vehicular e imagen de la ciudad.

Meta: Limpieza de 360 kilómetros con barrido manual

Limpieza de vialidades después de lluvias en un máximo de 20 días

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.3.- SANIDAD Y LIMPIEZA.

Objetivo específico:

Proporcionar el servicio de limpia en zona urbana y rural, mediante jornadas de limpieza y descacharre, saneamiento de canales, arroyos y basureros clandestinos, con el fin de prevenir focos de infección.

Estrategias:

Realizar jornadas de limpieza y descacharre, para prevenir y evitar focos de infección y enfermedades.

Fomentar la participación ciudadana, promoviendo programas, acciones y campañas de limpieza y descacharre, que involucren directamente al ciudadano en el cuidado de su comunidad y del medio ambiente.

Líneas de acción:

Coordinar las jornadas de descacharre con áreas sociales y vecinos. Determinar durante cada jornada de descacharre las ubicaciones de los puntos de acopio, el mecanismo de difusión, fecha y horarios de la jornada, así como las responsabilidades de todas las partes.

Mantener vigilados los canales, arroyos y basureros clandestinos. Involucrar a la ciudadanía y autoridades en la vigilancia, preservación y mantenimiento de los canales y arroyos para evitar que los ciudadanos dispongan de sus desechos de forma incorrecta y fomentar en los ciudadanos la cultura de la denuncia.

Meta: Realizar 300 jornadas de limpieza

Realizar 18 mantenimientos en las afluentes de arroyos dentro del casco urbano

Atender 100 denuncias ciudadanas.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.4.- INSPECCIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA:

Objetivo específico:

Inspeccionar casas abandonadas y lotes baldíos sucios, carros chatarra o en desuso que se encuentren en vía pública y demás conductas ciudadanas que afecten la salud pública de la población, el medio ambiente y la imagen de la ciudad de Santa Ana.

Estrategias:

Realizar una campaña de difusión de las responsabilidades gobierno-ciudadano, para crear conciencia, responsabilidad y participación ciudadana en el mejoramiento de su entorno y medio ambiente.

Coordinar las actividades de inspección en materia de limpia, con el fin de hacer cumplir la normatividad establecida en el Reglamento.

Líneas de acción:

Reformar el Reglamento para el Servicio Público de Limpia, Recolección, Manejo y Disposición final de residuos sólidos del Municipio, para adecuarlo a las situaciones actuales del manejo de residuos sólidos urbanos y mejoramiento del medio ambiente, además de contemplar la inclusión de la ciudadanía para coadyuvar con el mejoramiento de la imagen urbana.

Difundir el Reglamento y sensibilizar a la ciudadanía en materia de limpia, realizando una campaña dirigida a la ciudadanía, para dar a conocer a conocer el nuevo reglamento de limpia y sensibilizarlos en el cuidado del medio ambiente y riesgos a la salud pública.

Aplicar la normatividad, realizando inspecciones en el área urbana y rural con el fin de hacer cumplir el Reglamento.

Atender todos los reportes de casas abandonadas, lotes baldíos, vehículos en desuso en la vía pública, inspección a comercios y aquellos que por su naturaleza infrinjan la normatividad.

Meta: Contar con 1 Reglamento actualizado

Realizar 1 campaña de difusión del Reglamento actualizado

Incrementar la participación ciudadana en la limpieza de lotes baldíos, retiro de vehículos y casas abandonadas.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.5.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo específico:

Contar con una red de alumbrado público funcional y eficiente.

Estrategias:

Elaborar un plan de mantenimiento preventivo de la red.

Líneas de acción:

Verificación diaria de sectores.

Elaborar y cumplir un programa de supervisión de red.

Meta: Elaborar un programa de supervisión

Realizar 468 inspecciones dentro del programa preventivo

Rehabilitar las luminarias con un sistema de ahorro de energía.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.6.- REGADÍO.

Objetivo específico:

Realizar de manera eficiente el servicio de regadío de avenidas y calles del área urbana y rural de la ciudad más transitadas que no cuentan con pavimentación para así tratar de aminorar el polvo y evitar las enfermedades respiratorias.

Estrategias:

Atender peticiones de la ciudadanía donde soliciten el servicio ya que son ellos quien están más cerca del problema de la contaminación por polvo.

Líneas de acción:

Realizar el regadío diario en avenidas y calles más transitadas de la ciudad donde no se encuentran pavimentadas.

Meta: Realizar 800 servicios de regado

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.7.- BACHEO.

Objetivo específico:

Llevar a cabo el mantenimiento con asfalto a calles y avenidas del área urbana y rural del municipio que cuentan con pavimento.

Estrategias:

Realizar recorrido por calles y avenidas para checar donde se encuentran baches que se han hecho con el transitar de vehículos y a causa de fenómenos meteorológicos que se presentan en el municipio.

Líneas de acción:

Llevar a cabo el mantenimiento constante a calles y avenidas que se encuentran dañadas con el transitar vehicular y por las lluvias que se presentan en el municipio.

Meta: Realizar 150 acciones de bacheo en las vialidades del municipio

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.2.8.- RASPAO DE AVENIDAS, CALLES Y CAMINOS VECINALES.

Objetivo específico:

Llevar a cabo el mantenimiento a calles, avenidas y caminos vecinales del municipio para que la ciudadanía pueda transitar sin ningún problema que pueda afectar a sus vehículos.

Estrategias:

Realizar recorrido por calles y avenidas para checar las condiciones en que se encuentran por el tránsito vehicular y las lluvias que se presentan en el municipio para así conocer las necesidades para llevar a cabo su mantenimiento.

Líneas de acción:

Llevar a cabo el mantenimiento constante a calles, avenidas y caminos vecinales que se encuentren dañados con el transitar vehicular y por las lluvias que se presentan en el municipio.

Meta: Realizar 80 servicios de mantenimiento

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.3 OOMAPASSA

El tema del agua es vital importancia para el municipio es por esto que el Gobierno Municipal se da a la tarea de mejorar la red de distribución, dando mantenimiento y modernización a esta. También se buscan ampliar la red de agua y alcantarillado.

3.3.1 DOTACION CONTINUA DE AGUA

Objetivo específico:

Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable para lograr la cobertura de agua en cantidad suficiente y constante para Santa Ana.

Estrategias:

Rehabilitar la infraestructura hidráulica necesaria, a través de acciones concertadas con los tres niveles de gobierno, con objeto de contribuir en el desarrollo económico de la ciudad.

Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable para lograr la cobertura de agua en cantidad suficiente y constante para Santa Ana.

Líneas de acción:

Producir el caudal de agua necesario para abastecer a la población en cantidad y calidad suficiente.

Construir la infraestructura necesaria para incrementar la cobertura de agua potable

Mejorar la eficiencia de la red de agua potable mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica en mal estado.

Incrementar la macro y micro medición (Eficiencia física).

Incrementar la medición, facturación y cobranza del volumen de agua consumida por el usuario (Eficiencia Comercial).

Meta: Incrementar al 90% la dotación de agua a la población

Extraer, potabilizar y suministrar a la red de distribución el gasto disponible en las fuentes de captación.

Mantenimiento preventivo de equipos de bombeo de pozos, cárcamos y equipos de cloración.

Mantener y conservar en buen estado la infraestructura de la red de distribución (Sustitución de válvulas de seccionamiento en tanques y red de distribución y servicios en cruceros de control en promedio).

Análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en muestras de agua de fuentes de abastecimiento, tomas domiciliarias, cárcamos de rebombéo, tanques de almacenamiento.

Exploración, perforación, equipamiento e interconexión de ser necesario de un nuevo pozo.

Atención y reparación de fugas en red primaria y secundaria, así como en la toma domiciliaria.

Limpieza y desazolve de cajas de válvulas para su operación adecuada.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.3.2 CORTES Y RECONEXIONES.

Objetivo específico:

Mantener en un bajo nivel el rezago de pago de los usuarios.

Estrategias:

Promover e incrementar el uso de métodos alternativos para el pago del agua, así como estímulos a usuarios cumplidos y recuperación de cartera vencida

Líneas de acción:

Actualización permanente del padrón de usuarios.

Meta: Realizar 12 actualizaciones al padrón de usuarios

Detección y corrección del 100% de anomalías recurrentes por errores de facturación.

Reperto efectivo de recibos facturados (98%).

Disminuir de 10 a 5 días el tiempo para instalaciones de servicios de agua y drenaje.

Cortes de servicio al 100% de usuarios morosos con más de 2 meses de atraso

Reconectar el servicio de agua al 100% de usuarios regularizados (órdenes de servicio generadas en el sistema) antes de 24 horas con corte.

Realizar censo al 100% de los usuarios para la actualización del padrón.

Mejorar la recaudación o ingresos anuales por la prestación de los servicios.

Reducir cartera vencida, aproximadamente 60% al concluir la administración.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.3.3 ALCANTARILLADO SANITARIO.

Objetivo específico:

Recolectar y alejar todas las aguas residuales que genera la ciudad para evitar riesgos a la salud.

Estrategias:

Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de tubería de la red de alcantarillado que rebasó su vida útil y que se encuentra deteriorada.

Líneas de acción:

Construir nueva red de alcantarillado sanitario.

Rehabilitar la tubería de la red de alcantarillado que se encuentra en mal estado.

Mantenimiento de la red de alcantarillado.

Adquisición de maquinaria y equipo de transporte para mantenimiento a la red.

Controlar y supervisar las descargas de aguas residuales no domésticas.

Meta: Supervisar la construcción de la red de los nuevos asentamientos humanos, del 100% de las factibilidades que se otorguen.

Rehabilitación de tuberías de concreto de la red de atarjeas y colectores en diferentes puntos de la ciudad.

Reposición de brocales y tapas de pozos de visitas.

Mantenimiento preventivo (limpieza y extracción de obstrucciones por basura y raíces de la red de alcantarillado) mediante equipo vactor y vac-con, roto-sonda, varilla y malacate.

Reparación de fallas de alcantarillado provocados por obstrucción de la red de atarjeas, colectores o descarga domiciliaria, así como por colapso de las tuberías.

Adquirir 2 transportes tipo pick up.

Rehabilitación y Control de la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales operada por OOMAPASA.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.3.4 SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS.

Objetivo específico:

Tratar todas las aguas residuales e incrementar el uso de agua tratada.

Estrategias:

Rehabilitar planta para el tratamiento de aguas residuales y línea morada de conducción para la utilización de aguas tratadas en el riego de parques y en la industria.

Líneas de acción:

Rehabilitación de planta con recursos federales y estatales.

Uso intensivo de agua tratada para riego de parques, espacios deportivos y camellones.

Meta: Rehabilitar y poner en operación la laguna de oxidación

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

3.3.5 CULTURA DEL AGUA.

Objetivo específico:

Promover de manera intensiva el buen uso y cuidado del agua y su pago oportuno.

Estrategias:

Intensificar la promoción y difusión del uso eficiente y sustentable del agua.

Líneas de acción

Promoción del buen uso del agua en los hogares y en la industria.

Meta: Difusión e impartición del mensaje de cultura del agua a escuelas primarias, secundarias y preparatorias de Santa Ana.

Difusión del mensaje de cultura del agua a personas de los diferentes sectores empresariales, culturales y de recreación de la ciudad de Santa Ana.

Vigilar el uso eficiente de agua potable mediante recorrido a todas las colonias de la Ciudad.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

EJE RECTOR 4. SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

4.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Objetivo General:

Garantizar la seguridad de las personas, sus bienes y el disfrute de la ciudad fortaleciendo la presencia policial en colonias, comunidades, calles de la ciudad y espacios públicos.

4.1.1.- ACCIONES SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Objetivo específico:

Eficientar la seguridad pública a fin de disminuir los índices de delincuencia y faltas administrativas, preservando los derechos y garantías de la ciudadanía.

Estrategias:

Capacitación y entrenamiento en la prevención de la comisión del delito y faltas administrativas, para perfeccionar los sistemas reactivos que se disponen y la implementación de eficaces sistemas preventivos.

Incrementar la eficiencia del servicio de tránsito a fin de disminuir los índices de accidentes viales.

Líneas de acción:

Capacitación y entrenamiento sistemático de los elementos de la corporación.

Dotar al servicio de seguridad pública del personal adecuado y equipo suficiente para mejorar su eficiencia.

Coordinación eficiente con las corporaciones de los otros niveles de gobierno para llevar a cabo acciones conjuntas a efecto de disminuir los índices delictivos en el municipio.

Meta: 3 cursos de capacitación

Renovar equipo de protección y armamento obsoleto

1 convenio con policía del estado y de la federación para realizar acciones conjuntas de Seguridad

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.1.2.- PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL.**Objetivo específico:**

Contar con una policía más preparada, honesta y mejor pagada.

Estrategias:

Aplicar evaluaciones de control de confianza de la totalidad de los elementos de la Corporación y mantener en la institución únicamente a los elementos que resultaron aptos.

Mantener un sistema permanente de capacitación y evaluación del desempeño que venga a fortalecer la eficiencia de la actuación policial, la proximidad social, el trato digno a los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

Implementar mecanismos que permitan una revisión continua de los niveles salariales de los elementos de la corporación incluyendo incremento en número y monto de sus prestaciones.

Dar seguimiento y continuidad al estímulo económico otorgado a policías que realicen acciones relevantes.

Líneas de acción:

Establecer normativamente las evaluaciones de control de confianza de todo el personal de la Corporación, incluyendo personal de confianza y sindicalizado con acceso a información sensible.

Capacitar a los elementos operativos de seguridad pública en Fortalecimiento de la Actuación Policial, Marco Legal para Instructores, Protocolos de Alertamiento y Colaboración, Análisis e Inteligencia Policial, Reacción Táctica para mandos y operativos, Acondicionamiento Físico y Tiro.

Promover el reconocimiento público a los elementos que realicen acciones relevantes en beneficio de la comunidad.

Meta: Formalizar el servicio de carrera policial

Evaluaciones de C3 a todo el personal

Capacitación de Fortalecimiento de actuación policial a 16 elementos operativos

Capacitación de Análisis e inteligencia policial a 3 elementos

Capacitación de Reacción táctica para 3 jefes de grupo

Capacitación de Reacción táctica a 9 elementos operativos

Capacitación de Acondicionamiento físico a 32 elementos

Capacitación de Proximidad social a 32 elementos

Evaluación del desempeño a 32 elementos

Realizar 3 eventos de reconocimiento público a elementos

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.1.3.- EQUIPAMIENTO PARA LA OPERACIÓN POLICIAL.**Objetivo específico:**

Fortalecer la seguridad de los policías y el despliegue operativo que permita una actuación eficiente de los agentes de policía y una mejor cobertura de la vigilancia en colonias, barrios y comunidades rurales.

Estrategias:

Dotar de equipo de protección adecuado y suficiente a los elementos operativos de seguridad pública, así como a los grupos de reacción táctica, para que el desempeño de sus funciones se desarrolle con eficiencia.

Líneas de acción:

Ampliar el parque vehicular de unidades motrices, suficientes para ampliarla cobertura en el patrullaje en calles, colonias, barrios y comunidades rurales.

Adquirir chalecos antibalas y un par de uniformes completos para cada elemento.

Adquirir unidades móviles y motocicletas.

Adquirir un Kit de cámaras de alta resolución para el monitoreo de comandancia y área de barandillas.

Meta: Adquirir 32 chalecos balístico nivel III, 192 Camisas, 192 Pantalones, 192 pares de calzado, 192 gorras tácticas, 96 Chamarras, 6 unidades pickup y 6 motocicletas

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.1.4.- MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**Objetivo específico:**

Contar con espacios dignos e instalaciones adecuadas para llevar a cabo con eficiencia las acciones relacionadas con la seguridad y prevención de la ciudadanía.

Estrategias:

Instalaciones adecuadas y suficientes para los elementos de la corporación en sus diferentes áreas y tareas, incluyendo espacios para el entrenamiento físico de los agentes.

Líneas de acción:

Remodelación y mantenimiento de las actuales instalaciones.

Meta: Remodelación de la comandancia

Adquirir equipo de acondicionamiento físico (aparatos de gimnasio)

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.1.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.**Objetivo específico:**

Integrar un comité ciudadano de seguridad pública municipal con participación efectiva y legal en los asuntos de la vida interna de la policía y de la seguridad pública del municipio.

Estrategias:

Contar con estudios necesarios para la integración y operación adecuada del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.

Líneas de acción:

Instalar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública y contratar estudio para el fortalecimiento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.

Meta: Conformar el Comité Ciudadano de Seguridad Pública

Contratar un estudio para el fortalecimiento del Comité.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.1.6.- FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA POLICIAL.

Objetivo específico:

Fortalecer la presencia policial en colonias, comunidades, calles de la ciudad y espacios públicos que vengan a garantizar la seguridad de las personas, sus bienes y el disfrute de la ciudad.

Estrategias:

Planear una nueva distribución de zonas de vigilancia en el área urbana y rural de Santa Ana, que permita llegar más pronto a los llamados de emergencia de la población y que favorezca la presencia permanente de la policía.

Incrementar el número de elementos de la policía preventiva y tránsito municipal en cada turno, con base al espacio geográfico, población e incidencia delictiva y accidentes tránsito reiterados.

Contratar un curso intensivo de proximidad social para el total de los elementos operativos, para que con los conocimientos teóricos y de campo puedan ser capaces de detectar los fenómenos de la violencia y delincuencia.

Establecer un esquema de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la realización de operativos conjuntos con la Policía Estatal, en aquellas zonas de la ciudad que requieran de mayor presencia policial.

Líneas de acción:

Planear junto con la Dirección de Tránsito y de la Policía Preventiva, un nuevo esquema de zonificación en el área urbana y rural.

Planear junto con la Dirección de Tránsito y de la Policía Preventiva, la distribución de unidades motrices y personal suficiente para cubrir cada una de las zonas.

Establecer dispositivos de control en coordinación con la Policía Estatal, la Dirección de Gobierno y Secretaría del Ayuntamiento.

Implementar un curso intensivo de proximidad social para el total de los elementos operativos.

Establecer un acuerdo con Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para la realización de operativos conjuntos.

Meta: Elaborar una cartografía de zonificación

Elaborar una matriz de distribución de unidades y elementos por zona

Implementar 12 operativo de control

Implementar 1 curso de proximidad social para 32 elementos

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.2 PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo General:

Salvaguardar a la población con acciones oportunas y eficaces ante la presencia de peligros y amenazas dentro del territorio municipal.

4.2.1.-FOMENTAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo específico:

Fomentar en la comunidad la Cultura de la Protección Civil con acciones participativas y solidarias de todos los sectores sociales.

Estrategias:

Coordinar las acciones de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, con las otras dependencias de gobierno y los grupos organizados para que se promuevan las inspecciones a comercios y eventos.

Coordinar un Plan de Simulacros y Pláticas de Prevención en las dependencias del municipio, escuelas o instituciones y las diferentes empresas instaladas para la reducción de servicios de emergencias.

Elaborar el Plan de Contingencia Municipal.

Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos conforme a las nuevas disposiciones emitidas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

Reformar el reglamento municipal de protección civil.

Desarrollar acciones de difusión preventiva en la comunidad.

Líneas de acción:

Realizar inspecciones a comercios y eventos con el fin de que se tengan los dispositivos de extintores de fuego en los lugares correctos y que tengan las salidas de emergencias donde se requieran.

Capacitación y entrenamiento de grupos, organizados de asociaciones civiles y población interesada.

Realizar visitas de inspección a edificios de gobierno, guarderías, asilos y planteles educativos.

Fomentar en las organizaciones la elaboración de proyectos internos y las unidades internas de protección civil para que se realicen verificaciones y simulacros.

Fortalecer las acciones de la Unidad de Prevención de Incendios de Santa Ana.

Calendariar actividades de integración del Atlas Municipal de Riesgos.

Modificar el reglamento Municipal de Protección Civil en concordancia con las regulaciones estatal y federal.

Meta: 150 Inspecciones a instalaciones de comercios

100 inspecciones a eventos

100 dictámenes a proyectos de construcción o modificación

20 Visitas de inspección a edificios de gobierno y planteles educativos

40 simulacros

1 publicación del Reglamento Municipal de Protección Civil en el boletín oficial del Estado

1 inclusión en la página web del municipio

6 reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.2.2.- OPERACIONES DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS.

Objetivo específico:

Salvaguardar a la población ante la presencia de peligros y amenazas dentro del territorio Municipal.

Estrategias:

Coordinar las acciones de carácter operativo de las instituciones de auxilio a la población de los 3 niveles de gobierno y grupos organizados con el fin de responder de manera oportuna y eficaz ante la ocurrencia de una situación de emergencia.

Elaborar sistemas y procedimientos estandarizados para organizar y regular el desempeño de los organismos de auxilio.

Líneas de acción:

Implementar acciones de atención a damnificados y administración de albergues.

Actualizar un inventario de recursos humanos y materiales disponibles para la atención de las diversas contingencias que se presenten en el municipio.

Realizar análisis y documentación de los procesos con los que operan los servicios técnicos y de respuesta a emergencia con los que opera el área.

Meta: Realizar 4 convenios con instituciones y organismos de atención a emergencias

Realizar 1 manual de procedimientos

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

4.2.3.-PREPARACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

Objetivo específico:

Proporcionar al personal de emergencias la capacitación certificada y el equipamiento operativo moderno y funcional que garantice la calidad del servicio a la ciudadanía.

Estrategias:

Proporcionar la capacitación, el entrenamiento y los servicios al personal, adecuados y suficientes; a fin de que los responsables de atender las emergencias en el municipio de Santa Ana, brinden un mejor servicio, eficaz y oportuno.

Dotar al personal de emergencias para la realización de sus tareas, el equipamiento operativo suficiente y adecuado que permita la atención eficaz y minimicen pérdidas y daños.

Líneas de acción:

Capacitar y certificar a los inspectores técnicos de la unidad municipal de protección civil de acuerdo al programa nacional de formación de instructores de protección civil coordinado por el centro nacional de prevención de desastres.

Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal que conforman al cuerpo de bomberos y otros grupos voluntarios.

Gestionar la presencia de especialistas externos para asesoría y capacitación en materia de protección civil y servicios de bomberos dirigido al personal operativo.

Promover el desarrollo del personal técnico y operativo en los aspectos de servicios asistenciales, de salud, retribuciones para el mejoramiento de su calidad de vida.

Dotar de vehículos de emergencia modernos y funcionales para aumentar la capacidad operativa en atención a reportes ciudadanos de situaciones de incendio, rescates y otras contingencias.

Incrementar el número de herramientas y equipos para la prestación de los servicios de atención a emergencias.

Meta: Impartir 5 cursos de capacitación a grupos voluntarios

Adquirir 20 trajes de bombero

Dotar de herramienta y equipo operativo a 2 camiones de bomberos

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

EJE RECTOR 5. TRANSPARENCIA, EFICIENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

5.1 ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

Objetivo General:

Establecer mecanismos de control y evaluación gubernamental en cumplimiento al marco normativo, promoviendo la participación ciudadana en la evaluación de servicios, obras públicas y programas e impulsando una cultura de transparencia, eficiencia y calidad en el servicio público.

5.1.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo específico:

Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión pública de obras, servicios y programas a cargo de la Administración Municipal.

Estrategias:

Impulsar la participación ciudadana en la vigilancia de los servicios, programas y obras a cargo de la administración pública municipal, a través de las figuras ciudadanas de contralor social, auditor universitario y comisario público ciudadano.

Líneas de acción:

Rendir cuentas a la ciudadanía de las actividades realizadas por las figuras ciudadanas.

Meta: elaborar y entregar 1 Informe anual de evaluación

Indicador: Cantidad de informes elaborados y entregado/Cantidad de informes programados*100

5.1.2.- AUDITORIA GUBERNAMENTAL.

Objetivo específico:

Verificar que todo el quehacer Municipal se realice en apego a las Normas y Lineamientos establecidos para ello.

Estrategias:

Mayor alcance en la aplicación de los procedimientos de auditoría a fin de evitar todo tipo de riesgo en el desarrollo de las mismas, profundizando con ello la verificación del cumplimiento de las leyes aplicables.

Líneas de acción:

Planear, programar y realizar auditorías oportunas determinando tiempos de duración mayores en aquellas áreas a auditar que así lo requieran en función a la naturaleza de sus actividades y a los presupuestos aprobados.

Meta: Realizar 12 auditorías emitiendo sugerencias para lograr la eficiencia en el ejercicio del gasto, ingresos y mejoramiento de los controles internos establecidos a través del resultado de nuestras auditorías.

Indicador: Cantidad de auditorías realizadas/Cantidad de auditorías programadas*100.

5.1.3.- SISTEMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Objetivo específico:

Mayores sanciones contra servidores públicos que actúen fuera del marco jurídico. Promover los derechos ciudadanos y la cultura de la denuncia. Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el ministerio público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

Estrategias:

Lanzar campaña de la cultura de la denuncia.

Exhibir el padrón de servidores públicos inhabilitados en el portal del H. Ayuntamiento.

Líneas:

Recibir y atender quejas presentadas por la ciudadanía.

Publicar y actualizar el padrón de servidores públicos inhabilitados en el portal del H. Ayuntamiento.

Meta: Atender el 100% de las quejas recibidas.

Publicar trimestralmente el padrón de inhabilitados en el portal del H.

Ayuntamiento

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.1.4.- SITUACIÓN PATRIMONIAL.**Objetivo específico:**

Modernizar el proceso de situación patrimonial para la verificación de la información del patrimonio de los servidores públicos del municipio de Santa Ana.

Estrategias:

Automatizar el proceso de situación patrimonial para la recepción de las declaraciones patrimoniales.

Líneas de acción:

Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y de los municipios.

Meta: Realizar 03 verificaciones de la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del municipio.

Indicador: Cantidad de verificaciones realizadas/Cantidad de verificaciones programadas*100.

5.1.5 ÁREAS DE INVESTIGACION, SUSTANCIACION Y RESOLUCION.

Estrategia: Investigar, sustanciar y resolver los expedientes de posibles faltas administrativas derivadas por el incumplimiento u omisión de la atención a las observaciones establecidas por las instancias fiscalizadoras en cumplimiento a los procedimientos que establece la Ley Estatal de Responsabilidades y Sanciones

Líneas de acción:

5.1.5.1 Efectuar de acuerdo a la ley los procesos de investigación de posibles faltas administrativas

Meta: 10 Expedientes

Indicador: Cantidad de expedientes investigados/Cantidad de expedientes programados para investigar*100

5.1.5.2 Sustanciar y resolver sobre los expedientes de investigación de faltas administrativas no graves en que incurran los servidores públicos municipales

Meta: 10 Expedientes

Indicador: Cantidad de expedientes sustanciados y resueltos/Cantidad de expedientes programados para sustanciar y resolver*100

5.1.5.3 Atender y tramitar ante la Junta de Honor, Justicia y Selección, las denuncias recibidas en contra de personal operativo de seguridad pública.

Meta: 02 Expedientes

Indicador: Cantidad de denuncias tramitadas/Cantidad de denuncias esperadas*100

5.1.6 RECURSOS HUMANOS.**Objetivo específico**

Brindar el Servicio de Recurso Humano, buscando medidas para evitar el incremento el personal en la plantilla de Servidores Públicos Municipales, cumpliendo con la correcta asignación de puestos acorde a sus funciones y así poder prestar el mejor Servicio y desarrollo en las Funciones de nuestro personal.

Estrategias:

Administración de los Recursos Humanos, respondiendo a los principios de Eficiencia, Eficacia y a la demanda de mejores servidores públicos municipales.

Brindar los Servicios de Prestaciones a nuestro personal de forma oportuna.

Líneas de acción:

Implementación de un Sistema de Recursos Humanos.

Implementar control en los Recursos asignados para el pago de las Prestaciones que se brindan al personal del H. Ayuntamiento.

Impulsar y promover a los colaboradores sobre la importancia de la culminación de su Educación Básica.

Meta: Adquisición de un Programa administrador de los Recursos Humanos del Ayuntamiento.

Cumplimiento al 100 por ciento de los pagos de prestaciones que se brindan a los trabajadores del H. Ayuntamiento.

Implementar con personal sindicalizado termine algún nivel básico de Educación.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.2 COMUNICACIÓN SOCIAL**Objetivo General:**

Coordinar y organizar las actividades asignadas a cada una de las direcciones que integran la dependencia, para dar cumplimiento efectivo y llevar a cabo la tarea de difusión a través de los diversos medios de comunicación, con el fin de dar a conocer las acciones, obras y servicios en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Santa Ana, así como también constituir un canal de comunicación / retroalimentación directo de la ciudadanía que utiliza los medios de comunicación para establecer una comunicación participativa entre gobierno y sociedad.

5.2.1.- PRODUCCIÓN Y DISEÑO.**Objetivo específico:**

Crear y fortalecer la imagen pública de la Administración Municipal, a través de estrategias innovadoras, cuyo impacto permita al ciudadano conocer las diversas acciones y programas de gobierno en beneficio de los habitantes del Municipio de Santa Ana, logrando una diferenciación y posicionamiento ante la sociedad.

Estrategias:

Diseño coordinado de los diferentes agentes de comunicación, estableciendo reglas definidas sobre los componentes de la imagen institucional en la publicidad de los medios de comunicación electrónicos y escritos.

Contar con voz oficial en los spots de radio y televisión, que permitan identificar y relacionar la publicidad que se lleva a cabo en estos medios de comunicación.

Líneas de acción:

Diseño de carteleras, lonas, publicaciones, pendones, posters, volantes, calcomanías, trípticos, encartes, convocatorias, programas de imagen, invitaciones, reconocimientos, camisetas, formatos, artículos, logotipos, avisos, membretes, estructuras, letreros, periódicos y libros.

Producción de spots de radio y perifoneo.

Meta: Realizar 100 diseños de carteleras, lonas, publicaciones, pendones, posters, volantes, calcomanías, trípticos, encartes, convocatorias, programas de imagen, invitaciones, reconocimientos, camisetas, formatos, artículos, logotipos, avisos, membretes, estructuras, letreros, periódicos y libros.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.2.2.- INFORMACIÓN Y MEDIOS.**Objetivo específico:**

Diffundir la obra del gobierno municipal a la comunidad y proyectar la imagen de las acciones que éste realiza, atender de manera directa las solicitudes y necesidades informativas de los medios de comunicación, dar cobertura a los eventos, giras y reuniones de trabajo que realiza el Presidente Municipal y demás funcionarios, así como también al monitoreo del manejo informativo en los medios de comunicación, con el fin de conocer la opinión y demandas de los ciudadanos, y que éstos

conozcan las actividades que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Estrategias:

Tener presencia de los medios de comunicación y ciudadanos en los eventos, giras, reuniones y demás actividades que el Municipio realiza en su quehacer diario. Establecer una línea directa con los medios para dar a conocer acciones del Gobierno Municipal, así como también llevar a cabo entrevistas con funcionarios para ampliar información o resolver dudas de la ciudadanía.

Líneas de acción:

Cobertura de los eventos y giras del Alcalde obteniendo material fotográfico y de video para compartirlo con los medios de comunicación.

Elaboración de los boletines oficiales que se envían a los medios de comunicación, para un correcto manejo informativo.

Monitoreo de Radio y redes sociales para enterarnos sobre la opinión pública de la sociedad, actores políticos y medios de comunicación, así como también para medir la influencia en el establecimiento de la agenda mediática.

Meta: Crear el material suficiente a través de fotografías, videos, boletines oficiales, síntesis informativas, para que la ciudadanía esta y las instituciones tengan una retroalimentación clara y oportuna.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.2.3.- RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES.

Objetivo específico:

Vincular al Gobierno Municipal con los diferentes sectores de la comunidad, fomentando las buenas relaciones públicas entre dichos sectores, para llevar a cabo una comunicación bidireccional para construir, administrar y mantener una imagen positiva de la Administración Pública, con bases humanistas y buenas relaciones con los medios de comunicación.

Estrategias:

Establecer una comunicación bidireccional entre Gobierno y Sociedad, que escuche y atienda sus peticiones, quejas y sugerencias, para un correcto posicionamiento ante la ciudadanía.

Crear y mantener buenas relaciones con los medios de comunicación, que permita llegar de manera rápida al público en general, o a ciertos segmentos, de manera constante y con gran notoriedad debido a la masividad de los medios.

Líneas de acción:

Correspondencia oficial y personal del Presidente Municipal.

Invitaciones a eventos del Presidente Municipal.

Avanzada de eventos del alcalde para la atención de la ciudadanía e invitados especiales.

Meta: Crear a través de las distintas plataformas digitales 100 convocatorias, invitaciones a eventos, felicitaciones, condolencias, eventos oficiales.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.2.4.- TRANSPARENCIA.

Objetivo específico:

Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como publicar en el portal de internet la información pública básica que exige la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estrategias:

Coordinar la Unidad Municipal de Transparencia para el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Líneas de acción:

Coordinar la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía ante las unidades de enlace del H. Ayuntamiento, así como la publicación de la información básica en el portal de transparencia.

Meta: Atender el 100% de las solicitudes de información 12 publicaciones de la información pública básica en la página web del municipio.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.3 TESORERÍA

Objetivo General:

Transparencia, austeridad, eficiencia, honestidad y eficacia son las pautas de comportamiento a que se comprometen los servidores entrantes, son los principios que guían el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en la actual administración municipal.

5.3.1.- RECAUDACIÓN FISCAL:

Objetivo específico:

Incrementar la recaudación de los ingresos propios con respecto al ejercicio fiscal anterior.

Estrategias:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y poner a su disposición diversos medios y facilidades de pago. Garantizar la efectividad de los Procedimientos Administrativos de Ejecución Fiscal.

Líneas de acción:

Implementar campañas de difusión en medios de comunicación, que den a conocer los estímulos fiscales vigentes, las facilidades, modalidades y medios de pago que ofrece Tesorería Municipal.

Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para instaurar eficientemente los procedimientos administrativos de ejecución fiscal a toda la cartera en rezago susceptible de recuperación.

Meta: Recaudar el 100% de los ingresos propios presupuestados para el trienio.

Recaudar el 100% del presupuesto de Ingresos de las contribuciones en rezago.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.3.2.- PLANEACIÓN Y POLÍTICA FINANCIERA:

Objetivo específico:

Coadyuvar en el desarrollo de lineamientos de política del Ayuntamiento en materia financiera, en coordinación con la Tesorería Municipal, unidades administrativas competentes y entidades paramunicipales, a fin de aportar elementos que contribuyan a instrumentar las estrategias y alcanzar los objetivos que se plantearán en el Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategias:

Diseñar, implementar y coordinar la política financiera del Ayuntamiento en el periodo 2025-2027.

Líneas de acción:

Definición de los lineamientos y estrategias de Planeación de la Política financiera y fiscal del municipio y sus organismos paramunicipales.

Planeación de estrategias y formulación de Políticas de financiamiento y deuda pública del Municipio y sus Organismos Municipales.

Meta: Realizar 12 acciones para coordinar la planeación del Municipio con la de los Organismos Paramunicipales en el trienio.

Realizar 12 acciones para lograr el saneamiento financiero del Municipio y de sus Organismo Paramunicipales para el trienio.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.3.3.- CATASTRO:

Objetivo específico:

Mantener actualizado el Valor Catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Santa Ana, para que sirvan para una correcta Valuación Catastral y tener una mejor facturación para el Impuesto Predial y así como tener actualizado el archivo digital, para garantizar la regularización patrimonial al ciudadano.

Estrategias:

Actualizar los valores catastrales del Padrón, con la Brigada de Conservación, mediante la inspección física.

Promocionar el servicio a través de la página de internet.

Crear Programas de atracción para promover el pago de Impuestos.

Capacitar constantemente al personal para brindar una mejor atención al ciudadano.

Líneas de acción:

Realizar un estudio de valores en todos los Traslados de Dominio, para verificar que el Valor Catastral se equipare al valor de mercado.

Actualizar la página de Catastro Digital para ayudar al ciudadano a agilizar los trámites.

Elaboración de programas de atracción para promover el pago de impuestos.

Meta: Realizar 12 supervisiones a las acciones de traslado de dominio.

Llevar a cabo 3 programas de atracción para promover el pago de

Impuestos y generar una mayor recaudación del Impuesto de Traslado de Dominio y del Impuesto Predial.

Realizar o tomar 4 cursos de capacitación al personal de Tesorería.

Indicador: Cantidad de las acciones realizadas/Cantidad de acciones programadas*100.

5.3.4.- DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL

PRESUPUESTAL:

Objetivo específico:

Normar los criterios y lineamientos sobre el control, la programación, el presupuesto y ejercicio del gasto público municipal, con el propósito de ser un Gobierno más eficientes y eficaz que realice acciones con resultados, anualmente por parte de todas las Dependencias y Entidades de la Administración pública Municipal.

Estrategias:

Cuidar y reducir la inercia presupuestaria, asignando techos financieros de acuerdo a las metas y servicios que verdaderamente den resultados.

Articular la planificación estratégica con la programación presupuestaria que dé proyectos con resultados.

Líneas de acción:

Elaboración del Presupuesto de Egresos basado en Resultados, con asignaciones presupuestarias de acuerdo a sus necesidades.

Realizar el proceso de planeación y presupuestación con la metodología "Presupuesto en base a Resultados (PBR)".

Meta: Elaborar 3 Documentos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos,

Elaborar 3 documentos del Presupuesto de Egresos,

Elaborar 1 documento de las Normas y Lineamientos del ejercicio del Gasto y Elaborar 1 documento del Manual de procedimientos.

Aplicación al 100% de metodología y establecimiento de sistema PBR

Indicador: Cantidad de documentos elaborados/Cantidad de documentos programados *100

5.3.5 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de la población, mediante la administración del fondo federal para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN).

Estrategia: Fortalecer la operación de la seguridad pública mediante el uso de los recursos del Fondo Federal para el Fortalecimiento Municipal

Líneas de acción

5.3.5.1 Realizar el proceso de gestión para la liberación de recursos

Meta: 3 procesos de gestión

Indicador: Cantidad de recursos liberados/Cantidad de recursos liberados programados*100

5.3.5.2 Cumplir totalmente con los lineamientos para la administración y uso de los recursos

Meta: 3 informes de operación

Indicador: Cantidad de informes realizados/Cantidad de informes programados*100

5.3.5.3 Informes de aplicación de recursos

Meta: 3 informes de operación

Indicador: Cantidad de informes elaborados y publicados/Cantidad de informes programados*100

5.3.5.4 Evaluar anualmente los beneficios de la aplicación del fondo

Meta: 3 evaluaciones

Indicador: Cantidad de evaluaciones realizadas/Cantidad de evaluaciones programadas*100

AGENDA DE LARGO PLAZO

VISION A LARGO PLAZO

El H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora; como lo establece la Ley Estatal de Planeación, en los Artículos 13 y 29, agregó a su Plan Municipal de Desarrollo la presente Agenda a Largo Plazo, en la cual se establecen las acciones que impulsarán el desarrollo del municipio en un periodo comprendido a mediano y a largo plazo en los tiempos que la Ley establece, esto aun cuando las políticas de desarrollo social, de infraestructura y servicios, aparentemente no han tenido indicadores satisfactorios.

BASE NORMATIVA GENERAL

LEY ESTATAL DE PLANEACION:

Artículo 13.- Los municipios deberán incluir en sus respectivos Sistemas Municipales de Planeación Democrática, lo relativo a la Agenda de Largo Plazo Municipal y la creación de un Sistema Informático o de evaluación del desempeño que permita verificar el cumplimiento de lo establecido en los planes y programas mediante indicadores.

Artículo 29.- La Agenda de Largo Plazo Municipal tendrá una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta doce años y considerará todas las acciones necesarias para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en un periodo constitucional, debiendo observar al menos las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento de servicios públicos y en su caso, los Programas Municipales Especiales de Largo Plazo;

Artículo 45.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta Ley y en sus disposiciones reglamentarias. Su vigencia no excederá del periodo que les corresponde.

El Plan preclarará los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal; y será la base para las previsiones de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan.

El Plan Municipal deberá estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

El Plan contendrá un análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 12 años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales, especialmente los que se refieran al desarrollo sostenible de las comunidades.

En consideración al artículo 45 señalado, último párrafo, se integra al Plan Municipal de Desarrollo este apartado, denominado AGENDA DE LARGO PLAZO, basado en el siguiente

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de largo plazo derivado de las políticas para el desarrollo municipal que establece el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 tiene como propósito adoptar e impulsar los programas y proyectos nacionales y estatales de impacto en el municipio, y que tiendan a detonar el desarrollo de Santa Ana, Sonora.

PROYECTOS DE AGENDA DE LARGO PLAZO MUNICIPAL

Acciones a tres años

Construcción y operación de una Laguna para Tratamiento de Aguas Residuales.

Indicador: Porcentaje de Litros de agua tratada utilizada.

Acciones realizadas/acciones programadas*100

Modernizar y ampliar la cobertura del sistema de alumbrado público

Indicador: Porcentaje de luminarias atendidas.

Acciones realizadas/acciones programadas*100

Gestionar la incorporación de Santa Ana, Sonora dentro del programa nacional de Pueblos Mágicos.

Indicador: Certificación de Santa Ana, Sonora como pueblo mágico

Documentos con evidencias de gestión/Documentos de gestión programados*100

Resolver el problema del agua

Indicador: volumen de agua producida al 15 de septiembre del 2027.

Agua producida en 2027/Agua producida en 2025*100

Rehabilitación del Gimnasio Municipal

Indicador: Reacondicionamiento de duela.

Acciones realizadas/acciones programadas*100

Adquisición de 1 carro Recolectore

Indicador: Compra de carro recolectore.

Compra realizada de unidades/Compra programada*100

Acciones a seis años

Operar un nuevo relleno sanitario

Indicador: Toneladas de basura diaria que se depositan.

Tonelada de basura depositada/Toneladas de basura programada*100

Instalación de paneles solares en las zonas de captación de agua potable (Pozos)

Indicador: Porcentaje de pozos que operan con equipo solar.

Pozos con equipo solar/Pozos programados para instalar*100

Construcción de Andador en la colonia Kennedy

Indicador: Construcción de andador.

Acciones realizadas/acciones programadas*100

Rehabilitación de estadios de fútbol "El Álamo" y "Bicentenario" con pasto sintético

Indicador: Instalación de pasto sintético en ambos estadios.

Acciones realizadas/acciones programadas*100

Acciones a 9 años

Pavimentación de las calles y avenidas del municipio con concreto hidráulico y/o con asfalto

Indicador: porcentaje de calles y avenidas pavimentadas.

Acciones realizadas de pavimentación/acciones programadas*100

Construcción de andador en bordo ubicado a un costado de la Unidad Deportiva

"El Andador"

Indicador: Construcción de Andador

Acciones realizadas/acciones programadas*100

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación es indispensable para cumplir con el ciclo de las políticas públicas, por la valiosa información que se genera y que nos permite monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el Plan, permitiéndonos establecer instrumentos y métodos de medición de su desempeño.

Indicadores de gestión y Matrices de indicadores de Resultados

Las líneas de acción y metas definidas en los programas establecidos en el plan para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada eje rector, y que serán la base para la definición de los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos municipales serán sujetos a monitoreo trimestral y se evaluará su cumplimiento, para lo cual es necesario definir las Matrices de Indicadores de Resultados de cada uno de los programas presupuestales, esto para poder dar seguimiento al destino correcto de los recursos y resultados de las acciones en función del fin, propósito, componente y actividad que establezca el marco lógico.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Ana, Sonora implementará un indicador para cada línea de acción y meta señalada.

Para el logro de los objetivos estratégicos y líneas de acción, la administración municipal enfocará el recurso humano, material y financiero para su cumplimiento, basándose en las políticas públicas nacionales "Presupuesto en Base a Resultados" y "Sistema de Evaluación del Desempeño".

Los objetivos estratégicos del plan serán sujetos de un monitoreo de cumplimiento trimestral, con la supervisión del Órgano de Control Interno y bajo la responsabilidad de los titulares de las dependencias municipales,

Los ejes rectores y objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se someterán a un proceso de evaluación, brindándoles a los miembros del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) y a los beneficiarios de las acciones del Gobierno Municipal, la posibilidad de analizar los resultados de acuerdo a su propia experiencia.

El sistema de seguimiento y evaluación será establecido por la Dirección Municipal de Planeación, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la Tesorería Municipal, quienes, en coordinación con el Comité de Planeación Municipal y el Ayuntamiento, definirán los componentes del sistema municipal de evaluación: indicadores estratégicos, indicadores de gestión y matrices de indicadores de resultados.

Será responsabilidad de los Titulares de cada Dependencia que conforman el H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora la aportación oportuna de los documentos que se requieran para poder realizar cada evaluación, para lo cual deberán designar como apoyo a una persona de la dependencia a su cargo. Esta designación deberá de ser comunicada a través de un oficio a la Dirección de Planeación.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PDM 2025-2027.

Requerimientos previos:

Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones.

Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social) Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores.

La Dirección de Planeación Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, realizarán en todas las dependencias y entidades Paramunicipales que integran la administración municipal, una evaluación trimestral, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, emitiendo en su caso, dictámenes de reconducción y actualización.

Para las evaluaciones que se realicen a las dependencias y entidades, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del Plan Municipal de Desarrollo, así como el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, realizará cada seis meses, encuestas de percepción ciudadana para determinar el grado de impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento. El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal y el Titular del OCEG, para la toma de decisiones correspondientes.

Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.

Indicadores de Medición

Cada línea de acción que establece el presente Plan, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley Estatal de Planeación, considera para facilitar su evaluación, la meta cuantificada a alcanzar en los tres años de gobierno, y el indicador sobre el que se deberá realizar el proceso de diseño de

la Matriz de Indicadores de Resultados y la evaluación trimestral correspondiente.

ACTA No. 16 De la sesión ordinaria de este ayuntamiento convocada para el día 03 de julio de 2025 en la sala de cabildo municipal de Santa Ana, Sonora. **Acuerdo No. 97.** Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

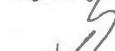

Apt. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal


Lic. Yovanna Esperanza A mezquita Mendiivil
Síndico Municipal


Ing. Ilda Nazareth Moreno Díaz
Primer Regidor


Mtra. Andrea Guadalupe Carrizosa López
Segundo Regidor


C. Manuel Alejandro Campos Moreno
Tercer Regidor


Lic. Agustín Rodríguez Serrato
Cuarto Regidor


Lic. Mayra Alejandra Soto Coronado
Quinto Regidor


Mtro. Francisco Javier Daniel Echeverría
Secretario Municipal



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI19III-04092025-410183DFC

